





## **BANCO DE GUATEMALA**

### **Naturaleza**

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala estipula que la institución, como Banco Central de la República, es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de duración indefinida y con domicilio en el Departamento de Guatemala.

### **Objetivo fundamental**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley citada, el Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

### **Funciones**

El Banco Central tiene, entre otras que determina su ley orgánica, las funciones siguientes:

- a) Ser el único emisor de la moneda nacional;
- b) Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en su ley orgánica;
- c) Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos;
- d) Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere dicha ley;
- e) Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria; y,
- f) Las demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal.



## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El inciso h) del artículo 26 de la ley citada establece que la Junta Monetaria tiene la atribución de aprobar o modificar la estructura administrativa del Banco de Guatemala, a propuesta del Gerente General. Con fundamento en dicha disposición, la Junta Monetaria, por una parte, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala para 2006 y, por la otra, modificó la referida estructura administrativa.

Dicha modificación obedeció, fundamentalmente, a la necesidad de fortalecer las áreas de gestión de la institución, con el fin de viabilizar un mejor funcionamiento de las mismas, siguiendo los principios de organización y especialización que sugieren las técnicas administrativas modernas y se concentró, por un lado, en reubicar la Sección de Relaciones Internacionales y la Sección de Archivo General, las cuales dependían del Departamento Internacional y del Departamento de Contabilidad, respectivamente y, por el otro, modificar el nombre de la Sección de Secretaría Administrativa e Imprenta por el de Sección de Secretaría Administrativa. Esta modificación es parte del plan de acción para el redimensionamiento organizacional que el Banco de Guatemala viene aplicando.

En lo que se refiere a la Sección de Relaciones Internacionales, debido a que las funciones de esta sección tienen relación con los organismos financieros y monetarios internacionales, se consideró conveniente su traslado del área financiera al área económica, como una unidad “*staff*” de la Gerencia Económica, denominándose Unidad de Relaciones Internacionales.

En el caso de la Sección de Archivo General, su traslado obedeció a que su función principal, que es custodiar y facilitar un conjunto ordenado de documentos e información para respaldar las operaciones del Banco, requiere observar los principios de control interno que establecen que el proceso de archivo debe ser realizado en forma independiente de las dependencias que generan los documentos e información. En ese sentido, dicha sección fue trasladada del área financiera al área administrativa, como una unidad de la Sección de Secretaría Administrativa del denominado Departamento de Suministros y Servicios Diversos.

Cabe destacar que la estructura administrativa del Banco de Guatemala está encabezada por la Gerencia General y conformada por las áreas Económica, Financiera, Administrativa y Jurídica, cada una de las cuales está encargada a un Gerente. Asimismo,



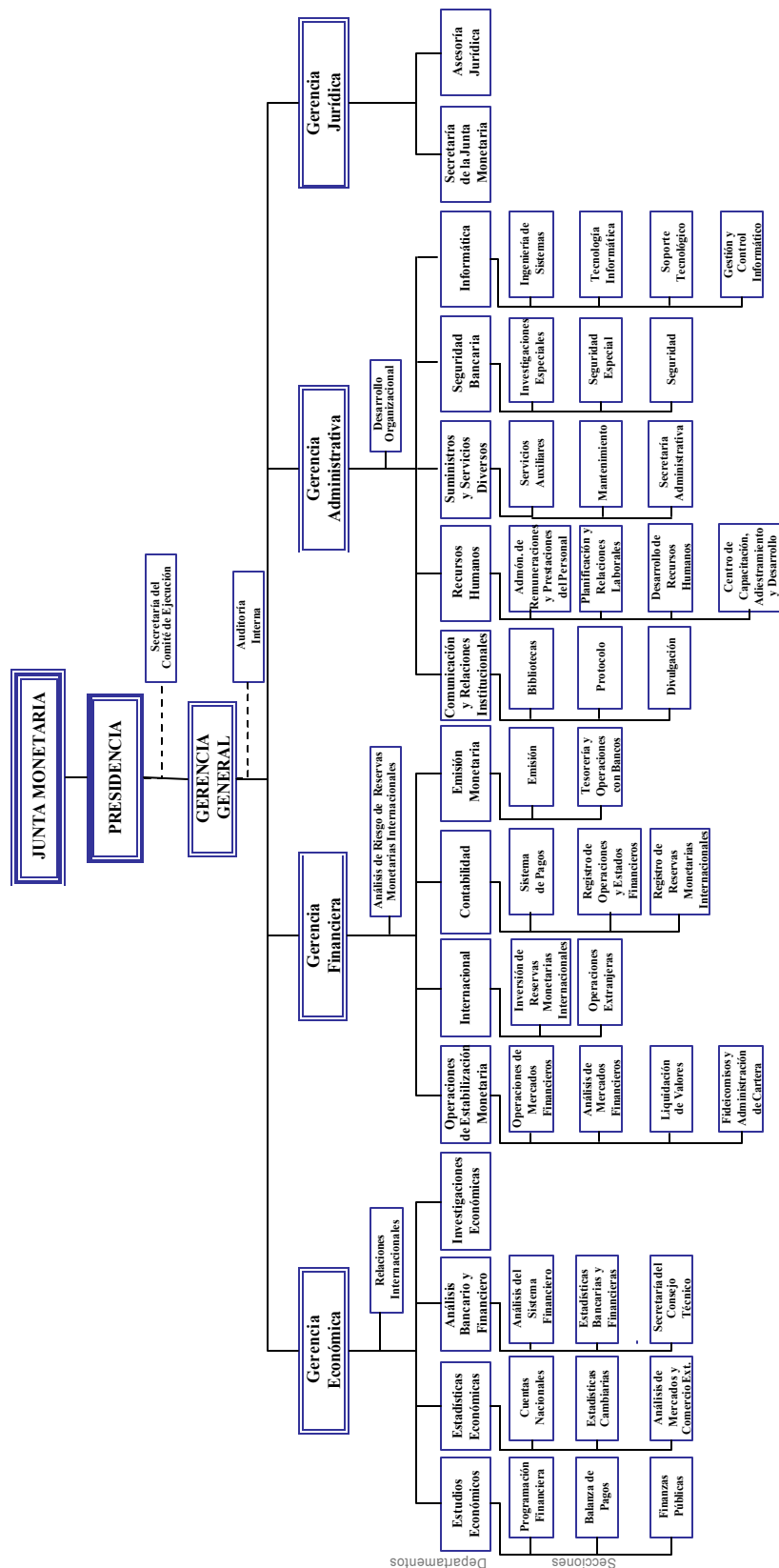
cada área está conformada por departamentos, los cuales, a su vez, se dividen funcionalmente en secciones.

A continuación, se presenta un organigrama en el que se incluye la estructura administrativa del Banco de Guatemala:



# ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

## BANCO DE GUATEMALA ORGANIGRAMA





Por otra parte, la Junta Monetaria, en resolución JM-156-2006, emitida el 20 de diciembre de 2006, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala para 2007 y modificó la estructura administrativa de la institución, con vigencia a partir del 1 de enero de 2007.



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA

El Plan Estratégico Institucional es producto de un esfuerzo conjunto y participativo de la Gerencia General y de los funcionarios del Banco de Guatemala, que consiste en la determinación de objetivos estratégicos que permiten orientar la gestión de la institución, mediante la definición de estrategias de mediano y largo plazos para que la institución pueda ejercer las funciones que su ley orgánica determina y así cumplir con su objetivo fundamental.

En ese sentido, es política de la administración del Banco Central dar seguimiento a la ejecución del referido plan, así como evaluar los resultados que se van alcanzando, con el propósito de adaptarlo a los cambios del entorno, revisar la validez de los objetivos de largo plazo y la consistencia de las estrategias que se han contemplado, lo cual permite tomar en consideración las implicaciones que dichos cambios representan para el cumplimiento del mencionado plan estratégico.

A continuación se describen los elementos básicos del Plan Estratégico Institucional 2003-2007.

<b>MISIÓN</b>
Promover la estabilidad en el nivel general de precios.

<b>VISIÓN</b>
El Banco de Guatemala seguirá siendo una institución de reconocido prestigio y credibilidad, realizando únicamente funciones propias de su naturaleza de Banco Central, contribuyendo a mantener la estabilidad en el nivel general de precios, mediante el ejercicio pleno de su autonomía, gestión transparente, calidad organizacional y disponibilidad de recursos.

<b>VALORES INSTITUCIONALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Identificación y compromiso</li> <li>• Lealtad</li> <li>• Responsabilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficiencia</li> <li>• Liderazgo</li> <li>• Calidad</li> <li>• Empatía</li> <li>• Respeto</li> </ul>



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Avanzar en el proceso de adopción de un esquema de metas explícitas de inflación.
2. Fortalecer permanentemente la capacidad de gestión financiera de la institución para la ejecución eficiente de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, que contribuya a promover la estabilidad en el nivel general de precios.
3. Implementar un sistema integrado de información estadística.
4. Continuar con el proceso de modernización del sistema de pagos.
5. Fortalecer la cultura de transparencia.
6. Administrar los riesgos a que esté expuesta la gestión institucional.
7. Redimensionar la estructura administrativa del Banco de Guatemala para fortalecer su funcionalidad y mejorar la eficiencia institucional.
8. Fortalecer la capacidad de gestión administrativa del Banco Central.
9. Continuar adoptando las mejores prácticas que permitan fortalecer la gestión institucional.
10. Fortalecer integralmente la administración de la tecnología informática en el Banco de Guatemala.
11. Fomentar el desarrollo numismático.

Es preciso señalar que, con base en el Plan Estratégico Institucional 2003-2007, las dependencias del Banco de Guatemala formulan y ejecutan sus respectivos planes de trabajo operativos, incluyendo los proyectos y las acciones estratégicas que se requieren para su cumplimiento.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

### 1. Junta Monetaria

La Junta Monetaria, de conformidad con los artículos 132 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 13 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, se integra con los miembros siguientes:

- a) El Presidente, quien también lo es del Banco de Guatemala;
- b) Los ministros de Finanzas Públicas, de Economía y de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- c) Un miembro electo por el Congreso de la República;
- d) Un miembro electo por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura;





- e) Un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales; y,
- f) Un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Junta Monetaria tiene las atribuciones siguientes:

- a) Determinar y evaluar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país, incluyendo las metas programadas, tomando en cuenta el entorno económico nacional e internacional;
- b) Velar por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional;
- c) Reglamentar los aspectos relativos al encaje bancario y al depósito legal, de conformidad con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;
- d) Reglamentar la cámara de compensación bancaria o cualquier otro instrumento o mecanismo que persiga los mismos fines de aquella;
- e) Autorizar, a propuesta del Gerente General, la política de inversiones de las reservas monetarias internacionales;
- f) Establecer las reservas necesarias para fortalecer el patrimonio del Banco;
- g) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala y el de la Superintendencia de Bancos;
- h) Aprobar o modificar la estructura administrativa del Banco de Guatemala, a propuesta del Gerente General;
- i) Nombrar y remover al Gerente General y demás autoridades y funcionarios superiores del Banco;
- j) Aprobar anualmente los estados financieros del Banco;
- k) Aprobar anualmente, para su publicación, la memoria de labores del Banco Central;
- l) Emitir los reglamentos que de conformidad con dicha ley y otras leyes le corresponde;
- m) Aprobar las disposiciones, normas o instrumentos legales que someta a su consideración la Superintendencia de Bancos o, en su caso, el Banco de Guatemala; y,



- n) Ejercer las demás atribuciones y facultades que le correspondan, de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria y otras disposiciones legales aplicables.

De conformidad con este artículo, las atribuciones de la Junta Monetaria deben ejercerse sin menoscabo de alcanzar el objetivo fundamental del Banco Central.

## 2. Presidencia

El Presidente y el Vicepresidente de la Junta Monetaria también lo son del Banco de Guatemala. Son nombrados por el Presidente de la República por un período de cuatro años<sup>1</sup>. Las atribuciones del Presidente, tal lo dispuesto en el artículo 30 de la ley antes citada, son las siguientes:

- a) Proponer a la Junta Monetaria la política monetaria, cambiaria y crediticia, incluyendo las metas programadas, así como las medidas y acciones que coadyuven a su efectiva ejecución;
- b) Atender las relaciones con las autoridades y organismos del Estado, particularmente con el Organismo Ejecutivo, y procurar la coordinación de las políticas económica, financiera y fiscal del Estado, con la política monetaria, cambiaria y crediticia, para la consecución del objetivo fundamental del Banco de Guatemala, para lo cual asistirá al gabinete general y a los específicos a que sea convocado;
- c) Aprobar el informe de política monetaria a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala<sup>2</sup>;
- d) Velar por la correcta ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria;
- e) Ejercer la representación legal principal del Banco de Guatemala, judicial y extrajudicialmente;
- f) Delegar su representación en el Vicepresidente;
- g) Otorgar mandatos en nombre del Banco Central, para representar a éste y para actuar en ámbito administrativo y/o jurisdiccional, como consecuencia de los actos y decisiones adoptados por la Junta Monetaria;

<sup>1</sup> Para el caso de la actual Presidenta y del actual Vicepresidente, su período inició el 1 de octubre de 2006.

<sup>2</sup> “**ARTICULO 61. Publicación del informe de política monetaria.** El Banco de Guatemala, en forma semestral, publicará un informe de política monetaria que contenga una explicación de las operaciones realizadas para alcanzar el objetivo fundamental del Banco”.



- h) Autorizar con su firma, juntamente con la del Gerente General del Banco de Guatemala, los billetes que emita el Banco Central;
- i) Dirigir y promover la divulgación de las actuaciones de la Junta Monetaria, conforme lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala<sup>3</sup>;
- j) Resolver los asuntos que no estuvieren reservados a la decisión de la Junta Monetaria; y,
- k) Ejercer las demás atribuciones que legalmente le correspondan.

De conformidad con este artículo, las atribuciones del Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala deben ejercerse sin menoscabo de alcanzar el objetivo fundamental del Banco Central.

### **3. Administración**

La administración del Banco de Guatemala está a cargo del Gerente General, quien responde ante el Presidente de la institución y ante la Junta Monetaria del correcto y eficaz funcionamiento del Banco y tiene, a tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la referida ley orgánica, las atribuciones siguientes:

- a) Preparar los asuntos que deban someterse a consideración de la Junta Monetaria y disponer, en coordinación con el Presidente, el orden en que habrán de proponerse en las sesiones;
- b) Vigilar permanentemente la marcha de la institución y de sus dependencias, la observancia de las leyes y reglamentos aplicables, y el cumplimiento de las resoluciones de la Junta Monetaria;
- c) Ordenar la publicación del informe de política monetaria a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala;
- d) Proponer a la Junta Monetaria el nombramiento de funcionarios superiores;
- e) Nombrar y remover a los demás funcionarios y empleados del Banco;

---

<sup>3</sup> “**ARTICULO 63. Divulgación de las actuaciones de la Junta Monetaria.** Con el objeto de mantener una conveniente divulgación de las actuaciones de la Junta Monetaria, el Presidente deberá disponer la publicación de un resumen circunstanciado de dichas actuaciones cuando tengan implicaciones sobre la política monetaria, cambiaria y crediticia, o bien afecten las condiciones generales de liquidez de la economía del país. El resumen incluirá los argumentos en favor y en contra de lo resuelto. La divulgación cuidará de proteger aspectos confidenciales que por su naturaleza pudieran afectar el normal desenvolvimiento de los mercados”.



- f) Velar porque la administración de las reservas monetarias internacionales se efectúe de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria;
- g) Preparar el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala y vigilar su correcta aplicación;
- h) Contratar servicios profesionales que considere necesarios para el buen funcionamiento del Banco Central;
- i) Autorizar la publicación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala en el diario oficial;
- j) Autorizar con su firma los estados financieros del Banco Central;
- k) Autorizar con su firma, juntamente con la del Presidente del Banco de Guatemala, los billetes que emita el Banco Central;
- l) Autorizar con su firma los documentos y valores que emita el Banco Central; y,
- m) Ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo con la ley, los reglamentos y demás disposiciones aplicables emitidos por la Junta Monetaria.

De conformidad con este artículo, las atribuciones del Gerente General deben ejercerse sin menoscabo de alcanzar el objetivo fundamental del Banco Central.

### **COMITÉ DE EJECUCIÓN**

Uno de los aspectos importantes de enfatizar es lo relativo al funcionamiento del Comité de Ejecución<sup>4</sup>, por medio del cual el Banco Central ejecuta la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada anualmente por la Junta Monetaria. Dicho Comité, según la citada ley y lo dispuesto en resolución JM-192-2002 de la Junta Monetaria, del 1 de junio de 2002, está integrado por el Presidente del Banco de Guatemala, quien a su vez lo coordina, el Vicepresidente, el Gerente General y los Gerentes Económico y Financiero. Asimismo, son asesores técnicos de dicho Comité el Gerente Jurídico y los directores de los Departamentos Internacional, de Estudios Económicos y de Operaciones de Estabilización Monetaria.

---

<sup>4</sup> Los aspectos relacionados con la integración, atribuciones, sesiones y responsabilidades del Comité de Ejecución, se encuentran desarrollados en los artículos del 39 al 42 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.



El Comité de Ejecución, conforme lo que establece el artículo 40 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, tiene las atribuciones siguientes:

- a) Utilizar los instrumentos de política monetaria en la forma que lo apruebe la Junta Monetaria;
- b) Informar en la sesión más próxima a la Junta Monetaria, por medio de su coordinador, respecto de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia adoptada por ésta; y,
- c) Ejercer las demás atribuciones que la Junta Monetaria le asigne para ejecutar la política monetaria, cambiaria y crediticia.

Para desarrollar lo dispuesto en el inciso c) transcrito, la Junta Monetaria, en resolución JM-193-2002, del 1 de junio de 2002, asignó al Comité de Ejecución las atribuciones adicionales siguientes:

- a) Definir los montos y demás condiciones financieras, así como el momento, para la recepción de depósitos a plazo y para la emisión, colocación o adquisición de bonos de estabilización monetaria u otros títulos valores emitidos por el Banco Central;
- b) Definir los montos y demás condiciones financieras, así como el momento, para la negociación, en el mercado secundario de valores, de títulos valores emitidos por entidades del sector público; y,
- c) Definir los montos, así como el momento, para la compra y la venta de moneda extranjera por parte del Banco de Guatemala.

Las atribuciones del Comité de Ejecución deben ejercerse sin menoscabo de alcanzar el objetivo fundamental del Banco Central.





## CAPÍTULO II



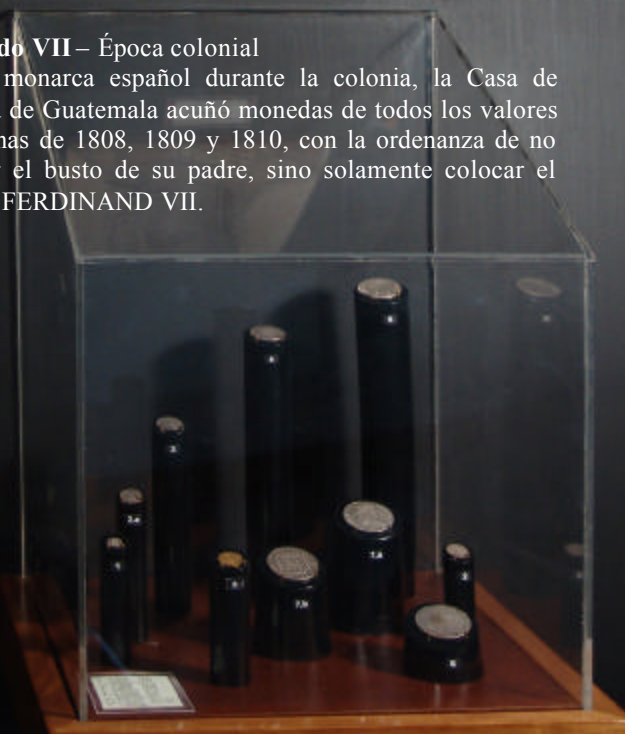
Época Colonial  
Fernando VII  
1799-1808

## OPERACIONES Y CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA

### Fernando VII – Época colonial

Último monarca español durante la colonia, la Casa de Moneda de Guatemala acuñó monedas de todos los valores con fechas de 1808, 1809 y 1810, con la ordenanza de no cambiar el busto de su padre, sino solamente colocar el nombre FERDINAND VII.

Época Colonial





## OPERACIONES Y CUENTAS DEL BANCO DE GUATEMALA

### 1. Depósitos a Plazo

#### 1.1 Expresados en quetzales

Como parte de las operaciones de estabilización monetaria que realiza el Banco de Guatemala en la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia, en 2006 continuó con la recepción de depósitos a plazo mediante los diferentes mecanismos de captación. Al respecto, al finalizar dicho año, el saldo de tales depósitos se situó en Q15,619.0 millones, monto inferior en Q1,916.3 millones al registrado a finales de 2005. Las captaciones realizadas a través de los diferentes mecanismos ascendieron a Q151,159.4 millones, en tanto que los vencimientos fueron de Q153,075.7 millones, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO 1					
BANCO DE GUATEMALA					
MOVIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO					
AÑO 2006					
(Millones de quetzales)					
MECANISMO	SALDO AL 31/12/2005	CAPTACIONES	VENCIMIENTOS	SALDO AL 31/12/2006	VARIACIÓN ABSOLUTA
<b>TOTAL</b>	<b>17,535.3</b>	<b>151,159.4</b>	<b>153,075.7</b>	<b>15,619.0</b>	<b>-1,916.3</b>
Licitación	8,787.2	3,527.8	5,627.8	6,687.2	-2,100.0
MEBD <sup>1/</sup> y bolsas de valores	2,561.0	129,409.9	128,914.4	3,056.5	495.5
Ventanilla	5,629.2	17,943.1	18,324.7	5,247.6	-381.6
Encaje bancario remunerado	557.9	278.6	208.8	627.7	69.8

<sup>1/</sup> Mesa Electrónica Bancaria de Dinero.

#### 1.2 Expresados en dólares de los Estados Unidos de América

El saldo de los depósitos a plazo expresados en dólares de los Estados Unidos de América que los bancos del sistema al 31 de diciembre de 2006 registraron en el Banco de Guatemala, en forma de encaje bancario remunerado en moneda extranjera, por un monto de US\$7.7 millones, fue superior en US\$0.8 millones al registrado a finales de 2005.

Por otra parte, cabe indicar que la Junta Monetaria, en resolución JM-99-2004 del 8 de septiembre de 2004, autorizó al Banco de Guatemala la recepción de depósitos a plazo





expresados en dólares de los Estados Unidos de América, mediante el mecanismo de licitación en bolsas de valores, por medio del sistema de ofertas competitivas en función de la tasa de interés. A ese respecto, cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2006 el referido mecanismo no presentó saldo alguno, en virtud de que durante dicho año no se efectuaron captaciones, sino únicamente se registró el vencimiento del saldo que estaba vigente al cierre de operaciones del año anterior por US\$1.3 millones. En cuanto al saldo de los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América, efectuados en ventanilla con entidades públicas, al 31 de diciembre de 2006, éste se situó en US\$26.0 millones.

En resumen, al finalizar 2006, el saldo total de los depósitos a plazo expresados en dólares de los Estados Unidos de América ascendió a US\$33.7 millones, monto superior en US\$25.5 millones al observado al 31 de diciembre de 2005, como se presenta en el cuadro siguiente:

CUADRO 2					
BANCO DE GUATEMALA					
MOVIMIENTO DE DEPÓSITOS A PLAZO EN US DÓLARES					
AÑO 2006					
(Millones de US dólares)					
MECANISMO	SALDO AL 31/12/2005	CAPTACIONES	VENCIMIENTOS	SALDO AL 31/12/2006	VARIACIÓN ABSOLUTA
<b>TOTAL</b>	<b><u>8.2</u></b>	<b><u>84.9</u></b>	<b><u>59.4</u></b>	<b><u>33.7</u></b>	<b><u>25.5</u></b>
Licitación	1.3	0.0	1.3	0.0	-1.3
Ventanilla	0.0	78.1	52.1	26.0	26.0
Encaje bancario remunerado	6.9	6.8	6.0	7.7	0.8

## 2. Bonos en cartera del Banco de Guatemala

El saldo de bonos en cartera del Banco de Guatemala, al finalizar 2006, se situó en Q4.2 millones, integrado en su totalidad por bonos bancarios con garantía de cédulas hipotecarias adquiridos por el Banco Central antes de 1990. Dicho saldo es inferior en Q1.0 millones (19.23%) respecto al observado a finales de 2005, disminución que corresponde a amortizaciones programadas de capital.



### 3. Bonos del tesoro recibidos para cubrir deficiencias netas

En cumplimiento de lo establecido en el inciso b) del artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Estado, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, el 28 de agosto de 2006 emitió a favor del Banco de Guatemala Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por Q1,159.5 millones, para cubrir la deficiencia neta del Banco Central correspondiente al ejercicio contable 2004, a un plazo de 30 años y a una tasa de interés anual de 3.94%, por lo que al 31 de diciembre de 2006, el saldo de los referidos títulos en poder del Banco Central ascendía a Q2,123.2 millones.

### 4. Reservas monetarias internacionales y transacciones en moneda extranjera

#### 4.1 Reservas monetarias internacionales

El nivel de las reservas monetarias internacionales absolutas del Banco de Guatemala, al finalizar 2006, se situó en US\$4,061.1 millones, superior en US\$278.4 millones respecto al observado a finales de 2005. Por su parte, el saldo de las obligaciones en moneda extranjera hasta un año plazo disminuyó en US\$0.3 millones respecto al año anterior, con lo cual dichas obligaciones se cancelaron en su totalidad. Por lo indicado, el saldo de las reservas monetarias internacionales netas se situó, al 31 de diciembre de 2006, en US\$4,061.1 millones, monto superior en US\$278.7 millones al registrado en la misma fecha de 2005.

CUADRO 3				
BANCO DE GUATEMALA				
RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES				
ABSOLUTAS Y NETAS				
AÑOS 2005 - 2006				
(Millones de US dólares)				
CONCEPTO	2005	2006	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
I. Reservas absolutas	3,782.7	4,061.1	278.4	7.4
II. Obligaciones hasta un año plazo	0.3	0.0	-0.3	-100.0
III. Reservas netas	3,782.4	4,061.1	278.7	7.4



## 4.2 Administración de las reservas monetarias internacionales

La Junta Monetaria, en resolución JM-29-2004 del 1 de abril de 2004, modificada por las resoluciones JM-135-2004 del 10 de noviembre de 2004, JM-16-2006 del 1 de febrero de 2006 y JM-68-2006 del 5 de julio de 2006, autorizó la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala, de manera que dichas reservas se inviertan conforme a criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad y estableció los criterios para la distribución de las mismas, creando, para el efecto, los tramos de Liquidez y de Cartera.

### Principales Modificaciones a la Política de Inversión de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala

En 2006, en resoluciones JM-16-2006 y JM-68-2006, indicadas, la Junta Monetaria modificó la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala, contenida en la resolución JM-29-2004.

En ese sentido, en resolución JM-16-2006 se introdujeron varias modificaciones, cuyas principales se describen a continuación:

- Se estableció como objetivo de la referida política, el maximizar los retornos promedio esperados de largo plazo, sujeto a que en ningún año calendario los retornos totales sean menores a uno por ciento (1%), incluyendo el presupuesto de riesgo, con un 99% de nivel de confianza, todo ello, en congruencia con los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad que debe atender el Banco Central para mantener e invertir las reservas monetarias internacionales.
- Se autorizó un presupuesto de riesgo de 50 puntos básicos (0.50%) al año, para manejo activo de los portafolios de inversión del Banco de Guatemala, en congruencia con los criterios citados en el párrafo precedente.
- Se adicionaron como instrumentos elegibles para mantener e invertir las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala, los contratos a futuro, exclusivamente sobre bonos de gobierno y eurodólares, y los contratos *forward* de monedas, únicamente para cubrir el riesgo cambiario de operaciones del mercado monetario en divisas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América.
- Se determinó que el portafolio de referencia (*benchmark*) para el subtramo de Gestión de Liquidez del Tramo de Liquidez y para el Tramo de Cartera fuera el “*US Treasuries 1-3 years*” (G1O2), publicado por la empresa Merrill Lynch, en sustitución del anterior *benchmark* “*US Treasury Notes & Bonds 0-1 Year*” (G0QA), también publicado por la empresa Merrill Lynch. Asimismo, se determinó que el subtramo de Capital de Trabajo del Tramo de Liquidez se evaluara con base en la tasa de interés de fondos federales efectiva de los Estados Unidos de América.
- Se fijó la duración modificada para el subtramo de Gestión de Liquidez del Tramo de Liquidez y para el Tramo de Cartera entre un rango de +/- 0.50 años, alrededor de la duración del *benchmark*.
- Se estableció que para la determinación del tamaño de los tramos y para la distribución de las reservas susceptibles de ser invertidas entre el Tramo de Liquidez y el Tramo de Cartera, se apliquen los criterios autorizados para la distribución de las reservas monetarias internacionales.

Por su parte, en resolución JM-68-2006 la Junta Monetaria reformó el inciso a) del numeral 3 del Anexo 1 de la resolución JM-16-2006, que contiene los criterios para la distribución de las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala, adicionándole el párrafo siguiente: Si en el transcurso de cada mes se observa que el monto del subtramo de Capital de Trabajo se ubica por debajo de su mínimo, deberán realizarse las desinversiones del portafolio constituido con recursos del subtramo de Gestión de Liquidez, por el monto que sea necesario, para restituir los recursos al subtramo de Capital de Trabajo, de manera que éste se encuentre entre los límites establecidos.

El Tramo de Liquidez es administrado directamente por el Banco de Guatemala y su propósito principal es proveer cobertura a potenciales egresos de reservas en un período de un año. Este tramo está conformado por dos subtramos denominados de Capital de Trabajo



y de Gestión de Liquidez, los cuales tienen como objetivo, el primero, cubrir potenciales egresos de reservas en un período de un mes y, el segundo, dar cobertura a las obligaciones en moneda extranjera estimadas para un período de hasta doce meses. Las inversiones que constituyen el Tramo de Liquidez, por subtramo, al 31 de diciembre de 2006, se muestran a continuación:

CUADRO 4	
<b>BANCO DE GUATEMALA</b>	
<b>RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>TRAMO DE LIQUIDEZ</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006</b>	
(Millones de US dólares)	
SUBTRAMOS	MONTO
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b><u>47.2</u></b>
Depósitos a la vista en el Federal Reserve Bank of New York	47.2
<b>GESTIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b><u>627.6</u></b>
Banco de Guatemala	627.6 <sup>a/</sup>
<b>TOTAL</b>	<b><u><u>674.8</u></u></b>

<sup>a/</sup> Se refiere al valor contable del portafolio. De conformidad con resolución JM-16-2006 a partir del 1 de marzo de 2006, este portafolio formó parte del Tramo de Cartera.

Por su parte, el Tramo de Cartera es administrado por instituciones financieras de reconocido prestigio internacional<sup>5</sup>, especializadas en gestión de cartera, para cuyo efecto la Junta Monetaria ha autorizado a la Gerencia General del Banco de Guatemala para contratar los servicios de instituciones de esa naturaleza. Dicho tramo está constituido por la diferencia entre el monto de reservas líquidas susceptibles de ser invertidas y los recursos asignados al Tramo de Liquidez.

La distribución de los recursos del Tramo de Cartera, al 31 de diciembre de 2006, se muestra a continuación:

<sup>5</sup> En 2006 el Banco de Guatemala suscribió nuevos contratos de administración de inversiones en atención a instrucciones giradas en particular por la Junta Monetaria.



CUADRO 5		
<b>BANCO DE GUATEMALA</b>		
<b>RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>TRAMO DE CARTERA</b>		
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006</b>		
(Millones de US dólares y porcentajes)		
<b>ADMINISTRADOR</b>	<b>MONTO</b>	<b>ESTRUCTURA</b>
UBS Global Asset Management (UK) Ltd.	1,031.4	32.6
Allianz Global Investors Advisory GmbH	921.4	29.1
JPMorgan Asset Management (UK) Ltd.	679.4	21.5
Banco Mundial (RAMP)	529.7	16.8
<b>TOTAL</b>	<b>3,161.9</b> <sup>a/</sup>	<b>100.0</b>

<sup>a/</sup> Se refiere al valor contable del portafolio.

Los recursos que conforman los portafolios de inversión del Tramo de Cartera y del subtramo de Gestión de Liquidez del Tramo de Liquidez están custodiados por State Street Bank and Trust Company, entidad que fuera contratada a inicios de 2005 para que prestara servicios técnicos de custodia global al Banco de Guatemala.

Conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y en la referida política de inversiones de las reservas monetarias internacionales, durante 2006, las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala se invirtieron en acuerdos de recompra; en depósitos inmediatamente exigibles y depósitos a plazo en instituciones financieras internacionales y en bancos extranjeros de primer orden; en depósitos en oro en entidades especializadas en este tipo de inversiones; en letras, notas y bonos de tesorería; en valores emitidos o garantizados por organismos internacionales, por instituciones financieras o por gobiernos extranjeros de reconocida solvencia; en valores emitidos o garantizados por agencias de gobierno con garantía soberana; y, en otros instrumentos de largo plazo.

En lo que se refiere a la liquidez y seguridad de las inversiones, ambos criterios se evidencian en la calificación de los instrumentos en los que se invierten las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala. De esa cuenta, para valores de corto



plazo las calificaciones permitidas son aquéllas no menores de A-1, de Standard & Poor's; y, de P-1 de Moody's Investors Service; en tanto que las calificaciones permitidas para valores de largo plazo, son aquéllas no menores de AA-, de Standard & Poor's; y, de Aa3, de Moody's Investors Service<sup>6</sup>.

En cuanto a la rentabilidad promedio de la inversión de las reservas monetarias internacionales, considerando el valor de mercado de los portafolios de inversión del Banco de Guatemala en el exterior, durante 2006 fue de 4.44% anual para el Tramo de Liquidez y de 4.67% anual para el Tramo de Cartera. Cabe indicar que, durante enero y febrero, el portafolio de inversiones del Tramo de Liquidez mantuvo la composición que tenía previo a la implementación de las modificaciones a la Política de Inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales del Banco de Guatemala aprobadas en resolución de Junta Monetaria JM-16-2006 del 1 de febrero de 2006. La referida implementación se realizó el 1 de marzo de 2006, fecha en la que se concretó, por un lado, el posicionamiento inicial del portafolio constituido con recursos del subtramo de Gestión de Liquidez del Tramo de Liquidez al nuevo *benchmark* aprobado por la Junta Monetaria para dicho subtramo y, por el otro, la determinación de los recursos constitutivos del subtramo de Capital de Trabajo dentro de los límites establecidos por dicha Junta. En ese sentido, a partir de marzo, la inversión de los recursos constitutivos del subtramo de Capital de Trabajo se evalúa con base en la tasa de interés de fondos federales efectiva de los Estados Unidos de América, en tanto que la rentabilidad de las inversiones de los recursos del subtramo de Gestión de Liquidez, portafolio de inversiones que anteriormente formaba parte del Tramo de Cartera, se evalúa con base en el *benchmark* aprobado por la Junta Monetaria para dicho subtramo. De esa cuenta, el rendimiento correspondiente al Tramo de Liquidez se calcula como el promedio ponderado de los rendimientos obtenidos por los dos subtramos que lo componen.

---

<sup>6</sup> Las referidas calificaciones de corto plazo definen que la capacidad del emisor de cumplir con su compromiso financiero es "Extremadamente Fuerte"; es decir, que las mismas corresponden a instrumentos de la más alta calidad crediticia y con una alta capacidad de repago, por parte del emisor. Por su parte las calificaciones de largo plazo definen que la capacidad del emisor de cumplir con su compromiso financiero es "Extremadamente Fuerte" o "Muy Fuerte"; es decir, que las mismas corresponden a instrumentos de la más alta calidad crediticia y de una baja o muy baja expectativa de riesgo de inversión.



En los cuadros siguientes se presentan los montos invertidos y las rentabilidades obtenidas en el Tramo de Liquidez y en sus subtramos denominados de Capital de Trabajo y de Gestión de Liquidez, durante 2006.

CUADRO 6		
<b>BANCO DE GUATEMALA</b>		
<b>RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>RENDIMIENTO DEL TRAMO DE LIQUIDEZ</b>		
<b>AÑO 2006</b>		
(Millones de US dólares)		
<b>MES</b>	<b>MONTO DE RENDIMIENTO</b>	<b>TASA DE RENDIMIENTO ANUAL</b>
Enero <sup>1/</sup>	0.6	4.22%
Febrero <sup>1/</sup>	1.1	4.44%
Marzo	1.0	2.00%
Abril	2.0	3.91%
Mayo	1.5	2.52%
Junio	1.4	2.57%
Julio	3.8	8.19%
Agosto	3.4	7.71%
Septiembre	3.9	6.34%
Octubre	2.9	4.67%
Noviembre	3.7	6.23%
Diciembre	0.5	0.85%
<b>TOTAL</b>	<b>25.8</b>	<b>4.44%</b>

<sup>1/</sup> Corresponde a la rentabilidad del anterior Tramo de Liquidez.



CUADRO 6-A

**BANCO DE GUATEMALA**  
**RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES**  
**RENDIMIENTO DEL SUBTRAMO DE CAPITAL DE TRABAJO**  
**DEL TRAMO DE LIQUIDEZ**  
**AÑO 2006**  
(Millones de US dólares)

MES	MONTO PROMEDIO INVERTIDO	MONTO DE RENDIMIENTO	TASA DE RENDIMIENTO ANUAL
Enero			
Febrero			
Marzo	94.4	0.4	4.56%
Abril	123.1	0.5	4.85%
Mayo	158.0	0.7	4.86%
Junio	93.9	0.4	4.97%
Julio	101.8	0.4	5.21%
Agosto	90.1	0.4	5.25%
Septiembre	141.7	0.6	5.26%
Octubre	113.7	0.5	5.28%
Noviembre	103.3	0.4	5.30%
Diciembre	98.1	0.4	5.27%
<b>TOTAL</b>		<b>4.7</b>	<b>5.08%</b>

CUADRO 6-B

**BANCO DE GUATEMALA**  
**RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES**  
**RENDIMIENTO DEL SUBTRAMO DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ**  
**DEL TRAMO DE LIQUIDEZ**  
**AÑO 2006**  
(Millones de US dólares)

MES	MONTO <sup>1/</sup>	MONTO DE RENDIMIENTO	TASA DE RENDIMIENTO ANUAL
Enero			
Febrero			
Marzo	520.7	0.7	1.54%
Abril	522.2	1.5	3.67%
Mayo	546.0	0.8	1.85%
Junio	564.4	1.0	2.17%
Julio	456.8	3.4	8.86%
Agosto	384.7	3.0	8.29%
Septiembre	627.6	3.2	6.59%
Octubre	630.0	2.4	4.56%
Noviembre	633.2	3.2	6.39%
Diciembre	633.3	0.1	0.16%
<b>TOTAL</b>		<b>19.3</b>	<b>4.36%</b>

<sup>1/</sup> Valor de mercado del portafolio de inversión al final de cada mes.





En lo que respecta al Tramo de Cartera, en el cuadro siguiente se presenta el valor de mercado de los portafolios de inversión al final de cada mes, así como la rentabilidad obtenida por el mismo durante 2006.

CUADRO 7

**BANCO DE GUATEMALA**  
**RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES**  
**RENDIMIENTO DEL TRAMO DE CARTERA**  
**AÑO 2006**  
(Millones de US dólares)

MES	MONTO <sup>1/</sup>	MONTO DE RENDIMIENTO	TASA DE RENDIMIENTO ANUAL
Enero	3,608.7	10.5	3.48%
Febrero	3,619.1	10.4	3.82%
Marzo <sup>2/</sup>	3,321.4	10.2	3.70%
Abril	3,331.7	10.3	4.14%
Mayo	3,338.1	6.4	2.45%
Junio	3,344.4	6.3	2.42%
Julio	3,368.3	23.9	8.84%
Agosto	3,391.3	23.0	8.47%
Septiembre	3,168.0	16.3	6.66%
Octubre	3,180.4	12.4	4.80%
Noviembre	3,196.8	16.4	6.63%
Diciembre	3,198.1	1.3	0.55%
<b>TOTAL</b>		<b>147.4</b>	<b>4.67%</b>

<sup>1/</sup> Valor de mercado de los portafolios de inversión al final de cada mes.

<sup>2/</sup> A partir de este mes, no incluye el portafolio del subtramo de Gestión de Liquidez debido a que, en cumplimiento de lo dispuesto en resolución de Junta Monetaria JM-16-2006, este portafolio pasó a formar parte del Tramo de Liquidez.

Al 31 de diciembre de 2006 la distribución de las reservas monetarias internacionales absolutas fue la siguiente:



CUADRO 8

**BANCO DE GUATEMALA**  
**RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES ABSOLUTAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**  
(Millones de US dólares)

I. Inversiones del Tramo de Liquidez	674.8
II. Inversiones del Tramo de Cartera	3,161.9
III. Reserva Operativa <sup>1/</sup>	5.3
IV. Otros Activos <sup>2/</sup>	<u>219.1</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>4,061.1</u></b>

<sup>1/</sup> En las instituciones siguientes:  
Citibank, NA, New York; Banco Internacional de Costa Rica, Miami; Dresdner Bank, AG, Frankfurt; Banca Commerciale Italiana, Milán; The Bank of New York, New York; Bank of Nova Scotia, Toronto; UBS, AG, Zürich; Société Générale, Paris; Bank of Tokio Mitsubishi Ltd., Tokio; Lloyds TSB Bank plc, Londres; y, Wachovia Bank, NA, New York.

<sup>2/</sup> Incluye, principalmente, aportes a organismos financieros internacionales, oro monetario, tenencia de derechos especiales de giro, numerario, acuerdos de compensación y créditos recíprocos y recursos de programas especiales.

### 4.3 Movimiento de cartas de crédito

Para atender las operaciones de importación realizadas en 2006 por el sector público y por el Banco de Guatemala, se emitieron créditos documentarios por un valor de US\$15.3 millones y se efectuaron liquidaciones por US\$2.8 millones. Como resultado de las operaciones indicadas, al finalizar 2006 el saldo de las cartas de crédito vigentes ascendió a US\$13.5 millones, monto superior en US\$12.5 millones respecto al registrado el 31 de diciembre de 2005.

A continuación se presenta un cuadro que ilustra el referido movimiento de las cartas de crédito:



CUADRO 9 BANCO DE GUATEMALA MOVIMIENTO DE CARTAS DE CRÉDITO AÑO 2006		
CONCEPTO	CANTIDAD DE CARTAS DE CRÉDITO	MILLONES DE US DÓLARES
Vigentes al 31-12-2005	10	1.0
(+) Cartas de crédito emitidas	57	15.3
(-) Cartas de crédito liquidadas	14	2.8
Vigentes al 31-12-2006	53	13.5

#### 4.4 Emisión de giros y órdenes de pago

Durante 2006 el Banco de Guatemala efectuó transferencias de fondos y pagos a instituciones del exterior por un valor de US\$2,497.8 millones, monto superior en US\$756.3 millones al del año anterior. Para el efecto, emitió giros escritos, así como órdenes de pago a través del sistema SWIFT<sup>7</sup>. Mediante dichas transacciones se atendieron obligaciones contraídas por el sector público y por el Banco de Guatemala, las operaciones de divisas con el sistema bancario y el movimiento de las reservas monetarias internacionales.

A continuación se presenta un cuadro que ilustra el referido movimiento de giros y órdenes de pago:

<sup>7</sup> Siglas de la *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication*, entidad que provee servicios de comunicación electrónica a instituciones financieras alrededor del mundo.



CUADRO 10						
BANCO DE GUATEMALA						
EMISIÓN DE GIROS Y ÓRDENES DE PAGO						
AÑOS 2005 - 2006						
CONCEPTO	CANTIDAD DE OPERACIONES		VARIACIÓN ABSOLUTA	MILLONES DE US DÓLARES		VARIACIÓN ABSOLUTA
	2005	2006		2005	2006	
<b>TOTAL</b>	<b>7.739</b>	<b>7.958</b>	<b>219</b>	<b>1.741.5</b>	<b>2.497.8</b>	<b>756.3</b>
I. Giros	1,502	1,184	-318	26.8	93.4	66.6
II. Órdenes de pago	6,237	6,774	537	1,714.7	2,404.4	689.7

#### 4.5 Participación en el mercado cambiario

El régimen cambiario en Guatemala es flexible y la política monetaria, cambiaria y crediticia que determina la Junta Monetaria así lo ha venido explicitando desde 2001. En dicho régimen el tipo de cambio se determina por la interacción entre la oferta y la demanda de divisas en el mercado, lo cual es consistente con un esquema monetario de metas explícitas de inflación. El Banco de Guatemala participa en el mercado cambiario únicamente para moderar la volatilidad del tipo de cambio, sin afectar su tendencia, o para adquirir las divisas que requieran el propio Banco Central, el gobierno central y las otras entidades del sector público, a efecto de cubrir sus obligaciones en moneda extranjera.

En 2006, el comportamiento del tipo de cambio nominal registró algunos episodios de volatilidad, en virtud de lo cual el Banco de Guatemala, de conformidad con los lineamientos de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia vigente, participó en el mercado cambiario comprando divisas por US\$130.5 millones, por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, a fin de reducir la volatilidad en la referida variable.

Por otra parte, con el propósito de contar con un tipo de cambio de referencia que refleje mejor las condiciones del mercado cambiario, la Junta Monetaria, mediante resolución JM-126-2006, del 25 de octubre de 2006, dispuso modificar la metodología de cálculo del tipo de cambio de referencia del quetzal respecto al dólar de los Estados Unidos de América, la cual se basaba en el cálculo de un tipo de cambio de referencia para la compra y un tipo de cambio de referencia para la venta de divisas, por otra metodología basada en el cálculo de un único tipo de cambio de referencia que, además de ser representativo del mercado cambiario, tiene la ventaja de calcularse y publicarse de manera



más oportuna<sup>8</sup>.

## 5. Cartera crediticia

En relación a las operaciones crediticias del Banco de Guatemala, durante 2006 la institución no recibió solicitud alguna en ese sentido y tampoco se registraron amortizaciones sobre los adelantos para reestructuración financiera otorgados en años anteriores a varias entidades del sistema bancario. En consecuencia, el saldo de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2006 ascendió a Q457.1 millones, el cual, al deducirle la reserva por valuación de activos crediticios por Q165.8 millones, se situó en Q291.3 millones.

En lo que respecta a las líneas de crédito contingente otorgadas por el Banco de Guatemala en 2001 a tres instituciones bancarias que fueron intervenidas administrativamente en ese año<sup>9</sup>, el saldo de este financiamiento permaneció invariable durante 2006 (Q1,597.8 millones), dado que sobre dichas acreedurías no se efectuó amortización alguna, por encontrarse las mismas en cobro judicial. Cabe indicar que sobre esta cartera el Banco Central tiene constituida una reserva por valuación de activos crediticios equivalente al cien por ciento de su saldo.

En razón de lo expuesto, al 31 de diciembre de 2006, el saldo de la cartera crediticia bruta del Banco de Guatemala ascendió a Q2,054.9 millones, en tanto que la cartera crediticia neta se situó en Q291.3 millones. Al respecto, es pertinente señalar que la diferencia de Q1,763.6 millones registrada entre ambos rubros corresponde al monto total de reservas de valuación que, a la misma fecha, se encontraban constituidas sobre la referida cartera crediticia bruta.

<sup>8</sup> Cabe indicar que la referida resolución también contiene la metodología aprobada por la Junta Monetaria para el cálculo del tipo de cambio de referencia del quetzal respecto a monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América.

<sup>9</sup> Banco Empresarial, S. A., según resolución JM-82-2001; Banco Metropolitano, S. A., según resolución JM-112-2001; y, Banco Promotor, S. A., según resolución JM-113-2001. Cabe indicar que estas entidades actualmente se encuentran sometidas a procesos de quiebra en los órganos jurisdiccionales competentes.



CUADRO 11	
<b>BANCO DE GUATEMALA</b>	
<b>SALDO DE LA CARTERA CREDITICIA</b>	
<b>AÑO 2006</b>	
(Millones de quetzales)	
CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2006
<b>TOTAL CARTERA CREDITICIA BRUTA</b>	<b>2,054.9</b> <sup>a/</sup>
<b>I. Adelantos para reestructuración financiera</b>	<b>457.1</b>
Banco Empresarial, S. A.	53.4
Banco Metropolitano, S. A.	182.3
Banco Promotor, S. A.	221.0
Financiera Agro Comercial, S. A.	0.4
<b>II. Líneas de crédito contingente</b>	<b>1,597.8</b>
Banco Empresarial, S. A.	456.8
Banco Metropolitano, S. A.	612.9
Banco Promotor, S. A.	528.1
<b>III. Reservas por valuación de activos</b>	<b>1,763.6</b>
Sobre adelantos para reestructuración financiera	165.8
Sobre líneas de crédito contingente	1,597.8
<b>TOTAL CARTERA CREDITICIA NETA (I+II-III)</b>	<b>291.3</b>

<sup>a/</sup> Saldo vencido.

## 6. Obligaciones con el exterior

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo de las obligaciones con instituciones del exterior disminuyó en US\$0.3 millones, derivado de la cancelación del depósito a plazo constituido por el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria en el Banco de Guatemala.



CUADRO 12				
BANCO DE GUATEMALA				
OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR				
AÑOS 2005 - 2006				
(Millones de US dólares)				
CONCEPTO	2005	2006	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
<b>TOTAL</b>	<b>0.3</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.3</b>	<b>-100.0</b>
Obligaciones con el exterior	0.3	0.0	-0.3	-100.0
FOCEM	0.3	0.0	-0.3	-100.0

## 7. Depósitos del sector público no financiero

Los depósitos del sector público no financiero en el Banco de Guatemala se integran por los recursos que tanto el gobierno central como el resto del sector público mantienen en el Banco Central. En ese contexto, al 31 de diciembre de 2006, el monto de depósitos del gobierno central en el Banco de Guatemala ascendió a Q7,551.4 millones, superior en Q420.6 millones (5.9%) respecto al monto registrado en igual fecha de 2005. Es importante indicar que el aumento obedeció, principalmente, a los mayores ingresos provenientes de los desembolsos externos. En ese sentido, destacan los desembolsos de los préstamos otorgados por el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- por el equivalente a Q1,513.5 millones para financiar parcialmente el “Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión”; de los préstamos concedidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF- por Q1,140.6 millones (el primero, por el equivalente a Q761.5 millones denominado “Primer Préstamo para Políticas de Desarrollo y Crecimiento de Base Amplia” y, el segundo, por el equivalente a Q379.1 millones denominado “Ajuste al Sector Financiero”); y, del préstamo concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- por el equivalente a Q455.8 millones para financiar el denominado “Programa de Mejoramiento de la Calidad del Gasto Social”.

En lo que respecta al nivel de depósitos del resto del sector público no financiero en el Banco de Guatemala, al 31 de diciembre de 2006, éste se ubicó en Q146.7 millones, monto inferior en Q82.2 millones (35.9%) al registrado al 31 de diciembre de 2005. Dicha



disminución se explica, por la reducción de depósitos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de la Empresa Portuaria Quetzal y de otras entidades descentralizadas, por Q37.5 millones, Q35.6 millones y Q9.1 millones, en su orden.

Derivado de lo anterior, los depósitos del sector público no financiero en el Banco de Guatemala, al finalizar 2006, se situaron en Q7,698.1 millones, monto superior en Q338.4 millones (4.6%) con respecto al saldo registrado en 2005.

CUADRO 13				
DEPÓSITOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO EN EL BANCO DE GUATEMALA				
AÑOS 2005 - 2006				
(Millones de quetzales)				
CONCEPTO	2005	2006	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
<b>DEPÓSITOS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>7,359.7</b>	<b>7,698.1</b>	<b>338.4</b>	<b>4.6</b>
I. Gobierno Central	7,130.8	7,551.4	420.6	5.9
II. Resto del Sector Público	228.9	146.7	-82.2	-35.9

## 8. Agente financiero del Estado

Durante 2006 el Banco de Guatemala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de su ley orgánica, realizó diversas operaciones que le competen en su calidad de agente financiero del Estado, las cuales se describen a continuación:

### 8.1 Operaciones con Bonos del Tesoro de la República de Guatemala

Al 31 de diciembre de 2006, de conformidad con las cuentas de orden de los registros contables del Banco de Guatemala, el saldo de los bonos del tesoro en circulación expresados en quetzales se situó en Q15,980.0 millones. Dicho saldo es mayor en Q5,557.4 millones (53.3%) al registrado el 31 de diciembre de 2005, como resultado neto de las colocaciones a través de los mecanismos de licitación y de subasta por Q5,978.0 millones; por la entrega al Banco de Guatemala de Q1,159.5 millones de bonos del tesoro para cubrir su deficiencia neta correspondiente al ejercicio contable 2004; y, por amortizaciones por Q1,580.1 millones.





Por su parte, el saldo de los bonos del tesoro expresados en dólares de los Estados Unidos de América, al 31 de diciembre de 2006, se situó en US\$1,648.9 millones, monto menor en US\$228.0 millones al registrado en igual fecha del año anterior, como resultado de amortizaciones efectuadas durante 2006.

CUADRO 14						
OPERACIONES CON BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA						
AÑOS 2005 - 2006						
(Millones)						
CONCEPTO	2005 SALDO	2006			VARIACIÓN	
		NEGOCIADO	AMORTIZADO	SALDO	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>I. BONOS DEL TESORO EN QUETZALES</b>	<b>10,422.6</b>	<b>7,137.5</b>	<b>1,580.1</b>	<b>15,980.0</b>	<b>5,557.4</b>	<b>53.3</b>
De la República de Guatemala	10,422.6	7,137.5 <sup>al</sup>	1,580.1	15,980.0	5,557.4	53.3
<b>II. BONOS DEL TESORO EN US DÓLARES</b>	<b>1,876.9</b>	<b>0.0</b>	<b>228.0</b>	<b>1,648.9</b>	<b>-228.0</b>	<b>-12.1</b>
Ejercicio Fiscal 1997	194.0	0.0	0.0	194.0	0.0	0.0
Ejercicio Fiscal 1998	37.5	0.0	0.0	37.5	0.0	0.0
De la República de Guatemala	1,027.4	0.0	175.6	851.8	-175.6	-17.1
De la República de Guatemala -Bonos Paz-	618.0	0.0	52.4	565.6	-52.4	-8.5

<sup>al</sup> Incluye Q1,159.5 millones de bonos del tesoro entregados al Banco de Guatemala para cubrir la deficiencia neta del ejercicio contable 2004.

## 8.2 Administración de fondos de amortización

Los fondos de amortización constituidos por el sector público para atender el servicio de la deuda bonificada del gobierno central y de municipalidades, al 31 de diciembre de 2006, se situaron en Q753.7 millones, de los cuales Q753.6 millones corresponden al gobierno central y Q0.1 millones a las municipalidades de Guatemala y de Quetzaltenango.

Es importante indicar que el saldo del fondo de amortización del gobierno central, al 31 de diciembre de 2005 y los aprovisionamientos realizados en 2006 permitieron atender oportunamente el servicio de la deuda pública bonificada.



CUADRO 15			
<b>BANCO DE GUATEMALA</b>			
<b>FONDOS DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA BONIFICADA</b>			
<b>DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE MUNICIPALIDADES</b>			
<b>AÑO 2006</b>			
(Millones de quetzales)			
CONCEPTO	TOTAL	FONDOS	
		GOBIERNO CENTRAL	MUNICIPALIDADES
Saldo al 31 de diciembre de 2005	604.9	604.8	0.1
(+) Aprovisionamiento	5,736.2	5,736.2	0.0
(-) Pagos	<u>5,587.4</u>	<u>5,587.4</u>	<u>0.0</u>
Capital	3,374.4	3,374.4	0.0
Intereses y servicios	2,213.0	2,213.0	0.0
Saldo al 31 de diciembre de 2006	753.7	753.6	0.1

### 8.3 Fideicomisos y fondos de garantía

El Estado, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, ha constituido fideicomisos en los que el Banco de Guatemala actúa como fiduciario y ha creado fondos de garantía cuyos recursos son administrados por el Banco Central. Tales fideicomisos y fondos tienen por objeto promover actividades que, dentro de las políticas gubernamentales, han sido consideradas importantes para el desarrollo económico, financiero y social del país.

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo de los referidos fideicomisos y el de los mencionados fondos de garantía se situó en Q945.6 millones, monto superior en Q14.8 millones al registrado el año anterior (Q930.8 millones). Dicha variación neta, obedece, principalmente, al aumento registrado en el patrimonio del fideicomiso “Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria” y a la disminución registrada en el patrimonio del “Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz”.



CUADRO 16				
<b>BANCO DE GUATEMALA</b> <b>FIDEICOMISOS Y FONDOS DE GARANTÍA</b> <b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE 2006</b> (Miles de quetzales)				
CONCEPTO	SALDO		VARIACIÓN	
	2005	2006	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>TOTAL</b>	<b>930,766.8</b>	<b>945,551.6</b>	<b>14,784.8</b>	<b>1.6</b>
<b>I. FIDEICOMISOS</b>	<b>930,700.7</b>	<b>945,509.3</b>	<b>14,808.6</b>	<b>1.6</b>
Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz	560,704.8	180,261.7	-380,443.1	-67.9
Mejoramiento del Pequeño Caficultor	77,319.3	77,832.5	513.2	0.7
Fideicomiso de Administración del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología -FONACYT-	31.5	30.9	-0.6	-1.9
Fondo Extraordinario Específico de Reconstrucción	10,379.7	10,373.0	-6.7	-0.1
Programa de Desarrollo Comunitario para la Paz -DECOPAZ-	27.4	27.4	0.0	0.0
Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa	85,218.6	88,983.8	3,765.2	4.4
Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria <sup>v</sup>	197,019.4	588,000.0	390,980.6	198.4
<b>II. FONDOS DE GARANTÍA</b>	<b>33.8</b>	<b>10.0</b>	<b>-23.8</b>	<b>-70.4</b>
Fondo de Garantía para la Vivienda	33.8	10.0	-23.8	-70.4
<b>III. OTROS FONDOS</b>	<b>32.3</b>	<b>32.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Fondo para la Reactivación del Sector Industrial	32.3	32.3	0.0	0.0

<sup>v</sup> Información incorporada a partir de esta publicación.

## 9. Fondo para la Protección del Ahorro

El Fondo para la Protección del Ahorro regulado en el Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros, fue creado con el objeto de garantizar al depositante en el sistema bancario la recuperación de sus depósitos hasta un monto de Q20.0 miles o su equivalente en moneda extranjera, por persona individual o jurídica. Los recursos de este fondo son administrados por el Banco de Guatemala y sus disposiciones reglamentarias fueron aprobadas por la Junta Monetaria en resolución JM-187-2002, modificadas en resolución JM-54-2006.

Conforme a lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, las fuentes de financiamiento del Fondo para la Protección del Ahorro son las siguientes:

- a) Las cuotas que obligatoriamente deben aportar los bancos nacionales y sucursales de bancos extranjeros, de conformidad con el artículo 88 de la referida ley;
- b) Los rendimientos de las inversiones de sus recursos, multas e intereses;



- c) Los recursos en efectivo que se obtengan en virtud del proceso de liquidación del banco de que se trate, con motivo de la subrogación de derechos a que se refiere el artículo 91 de la misma ley;
- d) Los recursos en efectivo que se obtengan de la venta de los activos que le hubieren sido adjudicados a dicho Fondo, en virtud del proceso de liquidación del banco de que se trate, con motivo de la subrogación de derechos a que se refiere el citado artículo 91;
- e) Los aportes del Estado para cubrir deficiencias del Fondo o ampliar su cobertura; y,
- f) Otras fuentes que incrementen sus recursos.

Los recursos del Fondo para la Protección del Ahorro son inembargables, no tienen carácter devolutivo y sólo pueden ser aplicados para las finalidades previstas en la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Durante 2006, el Banco de Guatemala, en su calidad de administrador de los recursos del Fondo para la Protección del Ahorro, con fundamento en lo que establece la resolución JM-120-2006 de Junta Monetaria, por medio de la cual la autoridad monetaria resolvió suspender de inmediato las operaciones del Banco del Café, Sociedad Anónima, conforme lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros; y, a requerimiento de la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos del Banco del Café, S. A., efectuó un aporte de Q1,600.0 millones al Fideicomiso de Administración y Realización de Activos Excluidos del Banco del Café, Sociedad Anónima, constituido en la Corporación Financiera Nacional, con el propósito de hacer efectiva la cobertura de los depósitos de la institución bancaria suspendida. Derivado, principalmente, de dicho aporte, el patrimonio del Fondo para la Protección del Ahorro, al 31 de diciembre de 2006 (Anexo 1), se situó en Q79.9 millones, monto inferior en Q1,440.2 millones al registrado el año anterior (Q1,520.1 millones).

El referido saldo de Q79.9 millones es resultado neto de los ingresos registrados por concepto de cuotas de formación aportadas por los bancos del sistema por Q241.8 millones; de aportes del Estado, en efectivo por Q568.2 millones y en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala -Bonos Paz-, por Q540.2 millones; del traslado de los recursos generados en cumplimiento de lo dispuesto en los decretos 315 y 4-2002 del Congreso de la República, con destino al Fondo para la Protección del Ahorro, por Q31.4 millones; y, de



los resultados por aplicar por Q300.8 millones; menos la variación registrada en la cuenta de diferenciales cambiarias por Q2.5 millones y el mencionado aporte de Q1,600.0 millones realizado al Fideicomiso de Administración y Realización de Activos Excluidos del Banco del Café, S. A.

#### **10. Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria**

El Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria -FCB- fue creado mediante Decreto Número 74-2002 del Congreso de la República de Guatemala, con el objeto de apoyar financieramente el proceso de saneamiento y fortalecimiento del sistema bancario nacional dentro del contexto de procesos de fusión de bancos, adquisición de activos y procesos de exclusión de activos y pasivos, que se realicen con base en la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

De conformidad con el referido decreto, los recursos del FCB son administrados mediante un fideicomiso constituido en el Banco de Guatemala, quien actúa como fiduciario del mismo. El fideicomitente es el Estado de Guatemala por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, figurando como fideicomisarios los bancos que tengan interés y que resulten elegibles para el financiamiento y el Estado de Guatemala. El órgano superior del fideicomiso es un Comité Técnico, integrado por dos representantes del Ministerio de Finanzas Públicas y dos representantes del Banco Central, el que tiene entre sus atribuciones, emitir las disposiciones reglamentarias para su funcionamiento, así como las del fideicomiso, las cuales fueron aprobadas en Acuerdo Ministerial Número 51-2004 del Ministerio de Finanzas Públicas. En dicho acuerdo se aprobó la normativa siguiente:

- a) Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria;
- b) Reglamento de Elegibilidad de Bancos a ser Financiados por el Fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (modificado según Acuerdo Ministerial Número 48-2006);
- c) Reglamento de Asistencia Financiera a Bancos del Sistema (modificado según Acuerdo Ministerial Número 48-2006);
- d) Reglamento para la Venta de Activos del Fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria; y,



- e) Política de Inversión de los Recursos del Fideicomiso Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.

## **11. Sistema de pagos**

### **11.1 Modernización del sistema de pagos**

El Banco de Guatemala, con base en la Matriz de Modernización del Sistema de Pagos, aprobada en resolución JM-140-2004, la cual comprende el fortalecimiento del marco normativo del sistema de pagos, la implementación de un sistema de pagos moderno y la cooperación institucional para la modernización de los sistemas de pago, durante 2006 orientó sus acciones, al control de las liquidaciones de las operaciones de la Cámara de Compensación Bancaria (como encargado de la misma) y al monitoreo de las operaciones del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-, acciones que, en términos generales, se resumen a continuación.

#### **11.1.1 Cámara de Compensación Bancaria**

El artículo 70 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala estipula que los encajes bancarios, así como otros fondos que estén depositados por los Bancos en el Banco de Guatemala, servirán de base para el sistema de compensación de cheques, por medio de una cámara de compensación. El Reglamento de la Cámara de Compensación Bancaria fue aprobado por Junta Monetaria en resolución JM-51-2003.

Durante 2006, la cantidad de cheques en moneda nacional y en moneda extranjera recibidos en la Cámara de Compensación Bancaria, bajo la administración de la Asociación Bancaria de Guatemala -ABG-, fue de 29.9 millones, por un valor de Q440,643.4 millones, monto superior en Q17,462.3 millones al registrado en 2005; y, de 0.3 millones, por un valor total de US\$4,292.4 millones, monto superior en US\$1,318.9 millones al registrado en 2005, respectivamente.



CUADRO 17

**OPERACIONES DE LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN BANCARIA  
AÑOS 2005 - 2006**  
(Millones)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>
Cheques recibidos	29.8	30.2	0.4
En Moneda Nacional	29.6	29.9	0.3
En Moneda Extranjera	0.2	0.3	0.1
Valor en quetzales	423,181.1	440,643.4	17,462.3
Valor en dólares	2,973.5	4,292.4	1,318.9

FUENTE: Compensador Principal, Imágenes Computarizadas de Guatemala -ICG-.

### 11.1.2 Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-

La Junta Monetaria en resolución JM-166-2005, aprobó el Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-. Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 9 del referido reglamento, el Gerente General del Banco de Guatemala emitió las resoluciones GG-01-2006 y GG-02-2006, por virtud de las cuales fijó los horarios de operación, de atención y de prestación de servicios del sistema LBTR, así como la comisión por servicios que el Banco de Guatemala aplica a los participantes en dicho sistema. Por otro lado, mediante resolución de Gerencia General GG-03-2006, se aprobaron los manuales de normas y procedimientos que deben observar los participantes en el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.

El sistema LBTR inició operaciones el 27 de enero de 2006, poniendo a disposición de los participantes (entidades bancarias, sociedades financieras y entidades del sector público) la liquidación electrónica de sus operaciones en moneda nacional y en dólares de los Estados Unidos de América, en forma bruta y en tiempo real. A partir de la referida fecha, el resultado multilateral neto<sup>10</sup> de la Cámara de Compensación Bancaria es liquidado en el sistema LBTR, en los horarios previamente establecidos por el Banco de Guatemala. Las operaciones que los participantes pueden realizar en el referido sistema son:

<sup>10</sup> Es la suma del valor de todos los cheques a favor de cada banco participante menos la suma del valor de todos los cheques a su cargo, operados o presentados en la cámara de compensación.



transferencia de fondos; instrucciones de pago; pago de inversiones en títulos valores emitidos por el Gobierno de la República y Depósitos a Plazo constituidos en el Banco de Guatemala; instrucciones para retiro de numerario; liquidación de resultados de compensaciones bilaterales y multilaterales; operaciones por cuenta del sector público; liquidación de operaciones bajo las modalidades de entrega contra pago y pago contra pago; pagos por comisiones por los servicios prestados en el sistema; consultas y generación de archivos; y, elaboración y generación de reportes e información estadística.

Al 31 de diciembre de 2006 se encontraban habilitadas para participar en el sistema LBTR, 25 entidades bancarias; 3 sociedades financieras; y, la Bolsa de Valores Nacional, S. A. En el caso de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., a partir del 11 de diciembre de ese año se constituyó en participante directo del sistema LBTR y, como tal, liquida las posturas adjudicadas en las licitaciones de Certificados de Depósito a Plazo -CDPs- del Banco de Guatemala.

Por medio del sistema LBTR, los bancos del sistema, sociedades financieras y la Bolsa de Valores Nacional, S. A., como participantes directos, y las entidades públicas y otros agentes económicos como participantes indirectos, liquidan sus operaciones en forma bruta y en tiempo real, tanto en moneda nacional como en dólares de los Estados Unidos de América. Dicho sistema permite la reducción del tiempo, la liquidación del pago entre los agentes económicos, así como el fortalecimiento de la seguridad de las operaciones con el uso de medios electrónicos y mecanismos sofisticados de seguridad informática.

Para realizar y liquidar las operaciones a las que se ha hecho referencia, el sistema LBTR interacciona con los sistemas internos del Banco de Guatemala que afectan las cuentas de depósitos constituidas en el Banco Central. En ese sentido, el Banco de Guatemala desarrolló las interfaces de los sistemas internos que interaccionan con el sistema LBTR: Sistema de Información Contable y Financiera -SICOF-, Sistema Integrado de Títulos Valores -SITV-, Sistema de Cajas y Sistema de Verificación de Cajas. Adicionalmente, el diseño de funcionamiento del sistema LBTR, está facultado para utilizar dos redes de comunicación, una local (BANCARED) y la otra internacional (SWIFT).

A diciembre de 2006, el sistema LBTR se encontraba conectado con la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero, administrada por la Asociación Bancaria de Guatemala y con el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas, administrado por la Bolsa de





Valores Nacional, S. A., en virtud de que en ambos se efectúan operaciones relacionadas con el sistema financiero.

A continuación se presenta un cuadro que contiene información relativa a la cantidad y monto de las operaciones en quetzales liquidadas en el sistema LBTR, desde el inicio de operaciones del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2006.

CUADRO 18		
BANCO DE GUATEMALA		
OPERACIONES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL		
AÑO 2006		
CONCEPTO	CANTIDAD DE OPERACIONES	MONTO EN MILLONES DE QUETZALES
I. Operaciones realizadas por los participantes	29,503	245,306.1
II. Operaciones realizadas por el Banco de Guatemala, a cargo de los participantes	9,842	85,621.6
<b>TOTAL</b>	<b>39,345</b>	<b>330,927.7</b>

FUENTE: Sistema LBTR.

Cabe indicar que de las 39,345 operaciones, 29,503 (por un monto de Q245,306.1 millones) corresponden a las realizadas directamente por los participantes; el 48.0% corresponde a pagos de servicios diversos e impuestos, el 33.4% a transferencias entre participantes, el 9.7% a inversiones directas efectuadas en el Banco de Guatemala por los participantes y el 8.9% a retiros en efectivo, en tanto que las restantes 9,842 operaciones realizadas por el Banco de Guatemala a cargo de los participantes (por un monto de Q85,621.6 millones); el 49.1% corresponden a operaciones de débito y el 50.9% a operaciones de crédito originadas en la liquidación multilateral neta de la Cámara de Compensación Bancaria.



A continuación se presenta un cuadro que contiene información relativa a la cantidad y monto de las operaciones en dólares de los Estados Unidos de América liquidadas en el sistema LBTR, desde el inicio de operaciones del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2006.

CUADRO 19		
BANCO DE GUATEMALA		
OPERACIONES EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL		
AÑO 2006		
CONCEPTO	CANTIDAD DE OPERACIONES	MONTO EN MILLONES DE US DÓLARES
I. Operaciones realizadas por los participantes	1,987	1,958.1
II. Operaciones realizadas por el Banco de Guatemala, a cargo de los participantes	6,046	2,003.3
<b>TOTAL</b>	<b>8,033</b>	<b>3,961.4</b>

FUENTE: Sistema LBTR.

De las 8,033 operaciones, 1,987 (por un monto de US\$1,958.1 millones) corresponden a las realizadas directamente por los participantes; el 43.8% corresponden a transferencias internas entre participantes y 56.2% a transferencias con crédito a cuentas de depósito constituidas en el exterior, en tanto que las restantes 6,046 operaciones realizadas por el Banco de Guatemala a cargo de los participantes (por un monto de US\$2,003.3 millones); el 44.8% corresponden a operaciones de débito y el 55.2% a operaciones de crédito originadas en la liquidación multilateral neta de la Cámara de Compensación Bancaria.

Por otra parte, resulta oportuno comentar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, el Banco de Guatemala, en su calidad de administrador del referido sistema, derivado de la suspensión de operaciones del Banco del Café S. A., dispuesto por Junta Monetaria en resolución



JM-120-2006 del 19 de octubre de 2006, procedió a excluir a la referida institución bancaria como participante del aludido sistema, acto que se llevó a cabo a partir del 20 de octubre de 2006. De igual manera, conforme lo dispuesto en el inciso j) del artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Compensación Bancaria, el Gerente General de la institución, el 20 de octubre de 2006, comunicó al resto de participantes en la referida cámara, la suspensión de operaciones de que fue objeto el Banco del Café, Sociedad Anónima.

### **11.2 Cooperación institucional para la modernización de los sistemas de pago**

El Banco de Guatemala, durante 2006 realizó las acciones necesarias para constituirse como participante en la Cámara de Compensación Automatizada (ACH, por sus siglas en inglés), mecanismo que está en proceso de implementación por parte de la Asociación Bancaria de Guatemala. La referida Cámara tiene por objeto liquidar los pagos electrónicos que se efectúen mediante créditos directos y débitos directos, entre otros, por medio de una cuenta corporativa o de una personal. Dentro del diseño de funcionamiento de dicha Cámara de Compensación Automatizada se establece que el resultado multilateral neto del proceso de compensación se liquidará en el sistema LBTR.

A nivel regional, el Banco de Guatemala ha venido participando en el proyecto de modernización y armonización de los sistemas de pagos regionales que promueve el Consejo Monetario Centroamericano, específicamente en el diseño del Sistema de Interconexión de Pagos -SIP-, el cual persigue facilitar el registro y la liquidación de instrucciones de pago entre las entidades financieras de los países de Centroamérica y República Dominicana, por intermedio de los bancos centrales de la región.

Congruente con los avances de la Modernización del Sistema de Pagos, el 28 de agosto de 2006 el Banco de Guatemala en el ejercicio de plenos poderes suscribió el “Tratado sobre Sistema de Pagos y de Liquidación de Valores de Centroamérica y República Dominicana”, el cual es un instrumento regional que fue aprobado por el Consejo Monetario Centroamericano a todos sus Estados Miembros, cuyo objetivo es propiciar la seguridad jurídica, el desarrollo y el fortalecimiento de los sistemas de pagos y de liquidación de valores con importancia sistémica de la región, así como fortalecer las competencias de los bancos centrales sobre los sistemas de pagos de los Estados Parte. El referido Tratado incorpora estándares internacionales más relevantes sobre sistemas de



pago, ajustándolos a algunas particularidades de los países miembros del Consejo Monetario Centroamericano, constituyéndose en un importante factor de armonización, con vistas al desarrollo y a la integración financiera de Centroamérica y República Dominicana.

## 12. Billetes y monedas emitidos y amortizados

De conformidad con el inciso a) del artículo 4 de su ley orgánica, únicamente el Banco de Guatemala puede emitir moneda en el territorio nacional. En ese contexto, en 2006 el Banco Central emitió billetes y moneda metálica por un valor que, en conjunto, ascendió a Q818.3 millones. De dicho monto, Q790.0 millones corresponden a billetes y Q28.3 millones a moneda metálica. Por otra parte, el Banco Central amortizó billetes por Q912.6 millones y no amortizó moneda.

CUADRO 20		
BANCO DE GUATEMALA		
BILLETES Y MONEDA METÁLICA		
EMITIDOS Y AMORTIZADOS		
AÑO 2006		
(Miles de quetzales)		
DENOMINACIÓN	EMITIDOS	AMORTIZADOS
<b>TOTAL</b>	<b>818,298.5</b>	<b>912,600.0</b>
<b>BILLETES</b>	<b>790,000.0</b>	<b>912,600.0</b>
1.00	0.0	0.0
0.50	0.0	100.0
5.00	30,000.0	51,500.0
10.00	40,000.0	68,000.0
20.00	170,000.0	128,000.0
50.00	500,000.0	275,000.0
100.00	50,000.0	390,000.0
<b>MONEDA METÁLICA</b>	<b>28,298.5</b>	<b>0.0</b>
0.01	140.0	0.0
0.05	1,000.0	0.0
0.10	350.5	0.0
0.25	26,800.0	0.0
0.50	0.0	0.0
1.00	8.0	0.0



### 13. Aportes de Guatemala a organismos financieros internacionales

De conformidad con los respectivos convenios internacionales suscritos por el Gobierno de la República de Guatemala, el Banco Central, en 2006, en cumplimiento de lo dispuesto en resolución JM-442-99, efectuó un aporte por US\$0.4 millones a la Corporación Interamericana de Inversiones -CII-, el cual corresponde al pago de la séptima cuota de la participación de Guatemala, en el Primer Aumento General de Recursos de dicha corporación.

Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2006 los saldos de los aportes en moneda nacional y en moneda extranjera a organismos financieros internacionales se situaron en Q329.0 millones y US\$116.8 millones, respectivamente.

CUADRO 21										
BANCO DE GUATEMALA										
APORTES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES										
AÑO 2006										
(Millones)										
ORGANISMO	SALDO AL 31/12/2005		APORTES		AJUSTES		SALDO AL 31/12/2006		VARIACIÓN ABSOLUTA	
	Q.	US\$	Q.	US\$	Mantenimiento de valor M/N	Fluctuación en M/E	Q.	US\$	Q.	US\$
Banco Interamericano de Desarrollo	28.5	24.1	0.0	0.0	0.0	0.0	28.5	24.1	0.0	0.0
Fondo Monetario Internacional	230.7	69.7	0.0	0.0	12.1 a/	3.7 b/	242.8	73.4	12.1	3.7
Banco Centroamericano de Integración Económica	46.0	9.0	0.0	0.0	0.0	0.0	46.0	9.0	0.0	0.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	11.2	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	11.2	1.2	0.0	0.0
Asociación Internacional de Fomento	0.5	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.1	0.0	0.0
Corporación Interamericana de Inversiones	0.0	3.5	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	3.9	0.0	0.4
Corporación Financiera Internacional	0.0	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0	0.0
Otros <sup>1/</sup>	0.0	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>316.9</b>	<b>112.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.4</b>	<b>12.1</b>	<b>3.7</b>	<b>329.0</b>	<b>116.8</b>	<b>12.1</b>	<b>4.1</b>

1/ Se refiere al Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria.  
a/ Corresponde a ajustes por mantenimiento de valor por variación en el tipo de cambio del Derecho Especial de Giro -DEG- respecto al US dólar y de éste respecto al quetzal.  
b/ Corresponde a la fluctuación del DEG respecto al US dólar.



## **14. Estados financieros**

### **14.1 Balance general**

Al 31 de diciembre de 2006, el activo del Banco de Guatemala ascendió a Q57,183.4 millones, monto que se integra con el saldo de las cuentas siguientes: Inversiones en Valores del Exterior, por Q29,172.9 millones; Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, por Q18,333.3 millones; Aportaciones a Organismos Financieros Internacionales, por Q3,385.9 millones; Bonos del Tesoro de la República de Guatemala Recibidos para cubrir Deficiencias Netas, por Q2,123.2 millones; Otros Activos, por Q1,592.5 millones; Oro Monetario, por Q1,065.7 millones; Numerario del Exterior, por Q478.5 millones; Bonos del Tesoro de la República de Guatemala Adquiridos del Fondo para la Protección del Ahorro según resolución JM-123-2006, por Q456.5 millones; Crédito Interno, por Q291.3 millones; y, la suma de los saldos de otras cuentas de activo, por Q283.6 millones. Por el lado del pasivo, éste se situó en Q54,146.0 millones, monto que se integra por el saldo de las cuentas siguientes: Títulos del Banco Central, por Q16,138.2 millones; Numerario Nacional, por Q15,772.0 millones; Depósitos Monetarios, por Q9,175.1 millones; Depósitos del Gobierno General, por Q7,915.2 millones; Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales, por Q2,776.9 millones; Pasivos Cuasimonetarios, por Q1,217.3 millones; y, Otros Pasivos, por Q1,151.3 millones. En consecuencia, el Patrimonio de la institución a esa fecha se situó en Q3,037.4 millones (Anexo 2).

Es importante indicar que de los Q18,333.3 millones, registrados en la cuenta Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, Q16,834.2 millones, corresponden al costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia en que incurrió el Banco Central durante el período 1989-2001; y Q1,499.1 millones correspondientes a las deficiencias netas de los ejercicios contables de 2002 y de 2005 por Q905.3 millones y por Q593.8 millones, respectivamente.

Por otra parte, el saldo de Q2,123.2 millones registrado en la cuenta Bonos del Tesoro de la República de Guatemala Recibidos para cubrir Deficiencias Netas, está integrado por las deficiencias netas de los ejercicios contables de 2003 y de 2004 por Q963.7 millones y por Q1,159.5 millones, respectivamente, las cuales fueron restituidas por



el Estado, mediante la entrega de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, expresados en quetzales.

En cuanto al saldo de Q456.5 millones, registrados en la cuenta Bonos del Tesoro de la República de Guatemala Adquiridos del Fondo para la Protección del Ahorro, de acuerdo a resolución JM-123-2006, corresponde a los Bonos del Tesoro (Bonos Paz), adquiridos directamente de dicho fondo.

#### **14.2 Estado de resultados**

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, el Estado de Resultados del Banco de Guatemala muestra que el rubro de productos financieros ascendió a Q1,435.9 millones, en tanto que los gastos financieros se situaron en Q181.3 millones, en virtud de lo cual el resultado financiero fue de Q1,254.6 millones. Al deducir de este último monto Q345.8 millones, correspondientes a gastos administrativos y Q29.7 millones de la rectificación de resultados de ejercicios anteriores, se muestra un resultado operacional de Q879.1 millones. Por su parte, la cuota de inspección a la Superintendencia de Bancos ascendió a Q93.1 millones y el costo de política monetaria, cambiaria y crediticia a Q1,179.3 millones, por lo que el Banco de Guatemala al final del ejercicio contable 2006 registró una deficiencia neta de Q393.3 millones.







### CAPÍTULO III

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Independencia y  
Federación Centroamericana  
Agustín de Iturbide

**Agustín de Iturbide** – Época independencia y Federación Centroamericana

Propuso la anexión de Guatemala a México, la cual fue ratificada por la Junta Gubernativa encabezada por Gabino Gainza en 1822. Para conmemorar la anexión se acuñó una moneda de 1 real de oro.





## 1. Transparencia y rendición de cuentas

### 1.1 Comparecencia del Presidente del Banco de Guatemala ante el Congreso de la República

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, en enero y en julio de 2006 el Presidente de la institución compareció ante el Congreso de la República; en enero, para rendir informe circunstanciado respecto de los actos y políticas del Banco Central en 2005, así como para explicar los objetivos y políticas previstas para 2006; y, en julio, para dar cuenta de la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia en el ejercicio corriente.

### 1.2 Divulgación de información

Los informes y publicaciones más importantes del Banco de Guatemala durante 2006, fueron los siguientes:

INFORME O PUBLICACIÓN	MES DE DIVULGACIÓN
Resumen circunstanciado de lo actuado por la Junta Monetaria con motivo de la emisión de la resolución JM-185-2005, por la que determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2006.	Enero
Presupuesto de Ingresos y Egresos del Banco de Guatemala correspondiente a 2006.	Enero
Memoria de Labores del Banco de Guatemala 2005.	Marzo
Informes de política monetaria, conteniendo explicación de las operaciones realizadas para alcanzar el objetivo fundamental del Banco Central. <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe a marzo</li><li>• Informe a junio</li></ul>	Abril Julio
Estudio de la Economía Nacional 2005.	Junio



Estados financieros en forma analítica al 31 de diciembre de 2005, verificados por auditor independiente.	Junio
Evaluación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia a noviembre de 2006.	Diciembre
Propuesta de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2007.	Diciembre
Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2007 determinada por la Junta Monetaria.	Diciembre

<b>OTROS INFORMES Y PUBLICACIONES</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
Estadísticas, indicadores e información macroeconómica de los sectores real, externo, monetario, financiero y fiscal de la economía.	Diario, semanal y mensual
Actas del Comité de Ejecución del Banco de Guatemala.	Semanal
Balance General del Banco de Guatemala.	Mensual
Resumen de los argumentos que la Junta Monetaria toma en cuenta en la determinación del nivel de la tasa de interés líder.	Mensual
Publicación sobre la gestión de las reservas monetarias internacionales del Banco de Guatemala.	Trimestral

## **2. Estrategia de comunicación**

El Banco de Guatemala, congruente con los lineamientos del Plan Estratégico Institucional, continuó con la Estrategia de Comunicación con el objeto de facilitar el



desarrollo, traslado y aprovechamiento de información, tomando en cuenta la importancia de dicha estrategia en la conducción de la política monetaria, cambiaria y crediticia.

Con base en la referida estrategia, el Banco de Guatemala implementó los programas que a continuación se indican:

<b>PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MEDIOS</b>
Señales Macroeconómicas	Orientar a los agentes económicos para la toma de decisiones.	Comunicados de prensa, boletines y conferencias de prensa.
Mercadeo Directo	Propiciar el acercamiento del Banco Central con audiencias importantes a su gestión.	Diálogos, entrevistas, reuniones informativas y participación en foros.
Formación y Divulgación	Promover y fortalecer el conocimiento de la población en materia económica, así como crear un entendimiento claro del quehacer del Banco Central.	Revista Banca Central, Notas Monetarias, Libritos del BANGUAT, Libros de Formación Económica y publicaciones temáticas.
Información/Comunicación	Brindar información clara y oportuna que apoye la misión de la institución.	Información sobre variables macroeconómicas en internet y en otros medios de comunicación.
Prevención y Administración de Crisis.	Orientar las acciones comunicacionales ante eventos inesperados a que puede estar expuesto el Banco Central.	Planes de contingencia.
Imagen e Identidad Institucional	Desarrollar actividades orientadas a promover el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de los valores de la institución y el conocimiento general del Banco Central.	Red de bibliotecas y actividades académicas.



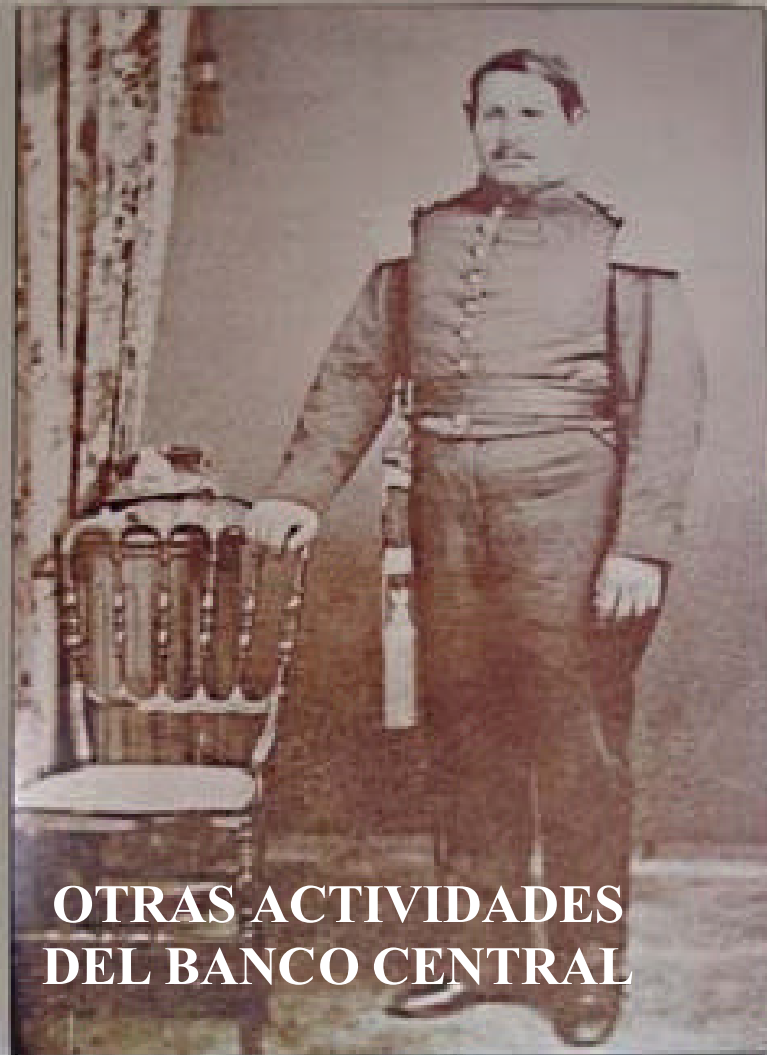
## **2.1 Museo Numismático de Guatemala**

Con el propósito de contribuir al desarrollo cultural del país y, en particular, a la formación de la disciplina numismática, el 11 de julio de 2006 se inauguró el Museo Numismático de Guatemala. El Museo constituye la forma como la institución enaltece y rinde el reconocimiento que merece la extensa historia de billetes y monedas que han sido emitidos o han circulado en el país, en especial la labor realizada por la Real Casa de la Moneda autorizada por la corona española en 1731. En el Museo, existe una exposición permanente que incluye más de 1,400 piezas entre billetes, monedas, instrumentos de acuñación, maquinaria, equipo y otros valores significativos de la historia nacional.





## CAPÍTULO IV



### OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL

**General Rafael Carrera – Época de la República**

La producción de moneda con su busto se inicia en 1859, las piezas tienen los mismos valores usados en la época colonial y la federación.







## **OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL**

### **1. Participación en reuniones internacionales**

El Banco de Guatemala participó en abril y en septiembre de 2006 en las reuniones conjuntas del Fondo Monetario Internacional -FMI- y del Banco Mundial -BM-. Entre los principales temas tratados se incluyeron el comportamiento de la economía mundial y el de los mercados financieros internacionales, sus perspectivas, los riesgos y las medidas de política económica; así como la implementación de la estrategia a mediano plazo y las reformas del régimen de cuotas y representación de los países miembros en el FMI. Asimismo, se discutieron los avances en la implementación del programa para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM- y se examinó la estrategia relativa al buen gobierno corporativo y el combate a la corrupción propuestas por el BM.

El Banco de Guatemala, en su calidad de Gobernador Alterno del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, participó en la asamblea anual de gobernadores del referido organismo internacional, celebrada en abril de 2006. Entre los temas discutidos se incluyeron el enfoque de financiamiento integrado para la gestión del riesgo de desastres y la gobernanza de la gestión pública. Adicionalmente, a nivel regional, en febrero, en junio y en noviembre de 2006, participó en las reuniones del Consejo Monetario Centroamericano -CMCA-, en las que se abordaron, entre otros temas, los siguientes: la transparencia y credibilidad de la política monetaria; los avances en los programas de fortalecimiento y armonización de los Sistemas de Pago de Centroamérica y República Dominicana; y, la armonización de los mercados de deuda pública.

En mayo de 2006, el Banco de Guatemala participó en las reuniones de la Junta de Gobierno del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos -CEMLA-, en la de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y en la de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España. En dichas reuniones se abordaron temas sobre metas explícitas de inflación e intervenciones bancarias, perspectivas económicas y financieras internacionales, vínculo entre deuda externa y reservas internacionales en la región, así como la situación del sistema bancario y la evolución del crédito bancario en América Latina.

Por último, en abril y en septiembre de 2006, el Banco de Guatemala participó en las reuniones del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios



Internacionales y de Desarrollo -G24-. En estas reuniones se discutieron, principalmente, los temas siguientes: a) perspectivas de la economía mundial; b) comercio exterior; c) los Objetivos de Desarrollo del Milenio; d) energía limpia, cambio climático y desarrollo; e) la estrategia a mediano plazo del FMI; f) la voz y representación de los países en desarrollo; y, g) apoyo a los países de bajo ingreso.

## **2. Mejoramiento de las estadísticas económicas**

En el marco del proceso de fortalecimiento estadístico tendente a la adopción del Cuarto Manual de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas (Sistema de Cuentas Nacionales 1993 -SCN93-) y a la selección de un año base reciente, en 2006 se continuó con el Programa Nacional de Mejoramiento de las Estadísticas Económicas -PRONAME-, el cual es desarrollado en forma conjunta entre el Banco de Guatemala y el Instituto Nacional de Estadística -INE- y prevé la ejecución de programas específicos que incluyen la realización de encuestas económicas y la actualización del Directorio Nacional de Empresas y sus Locales -DINEL-. Por otra parte, se continuó con el proceso de implementación del Sistema de Cuentas Nacionales Trimestrales y se realizaron avances en los procesos de implementación del Quinto Manual de Balanza de Pagos y del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras, edición 2000, ambos del FMI.

### **2.1 Encuestas económicas**

Con el objetivo de obtener información económico-contable por rama de actividad económica y por sector institucional de las variables que conforman las cuentas del SCN93, en 2006 se realizó la Cuarta Encuesta Económica Continua, a fin de recopilar los datos correspondientes a 2005. Para el efecto, conforme al análisis muestral correspondiente, se encuestaron 1,198 empresas incluidas en el DINEL. Así también, se llevaron a cabo encuestas trimestrales para las actividades de comercio, de industria y de servicios, necesarias para la evaluación del comportamiento de la actividad económica, habiéndose encuestado en 2006 un promedio de 522 empresas.

Además, en 2006 se realizó la Segunda Encuesta del Sector Externo, con una muestra de 1,035 empresas e instituciones que tienen relación con el exterior, la



información obtenida será utilizada en el proceso de implementación del Quinto Manual de Balanza de Pagos, del FMI.

## **2.2 Actualización del DINEL**

En 2006, se continuó con la actualización del DINEL; para el efecto se obtuvo información de las empresas ubicadas en el área urbana de 69 municipios, que corresponden a los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango y Sacatepéquez. En ese sentido, se encuestaron 49,983 empresas, ubicadas en 547 sectores cartográficos.

## **2.3 Avances en la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 -SCN93-**

En julio de 2006, el Banco de Guatemala concluyó el proceso de implementación del SCN93 y cambio de año base de las cuentas nacionales (2001), el cual se había iniciado en 1997. Como resultado de dicho proceso, en agosto y septiembre se presentó a la Junta Monetaria los resultados para el período 2001-2004, tanto a precios corrientes como a precios constantes.

Cabe agregar que, la información disponible para dicho período desagrega la medición del PIB por los enfoques siguientes: a) de la producción; b) del gasto; y, c) del ingreso. Dichos enfoques obtienen información de las hojas de equilibrio de oferta y utilización para 226 productos y de la medición de las cuentas de producción y generación del ingreso para 130 actividades económicas que se consolidan en el Cuadro de Oferta y Utilización -COU-. También se cuenta con el Cuadro de Clasificación Cruzada de Industrias y Sectores Institucionales -CCIS-, con las Cuentas Económicas Integradas -CEI- y con el Cuadro de Flujo de Fondos -CFF-, información que en conjunto conforma el Marco Central del SCN93.

En octubre de 2006, en resolución de Junta Monetaria JM-103-2006, se aprobó la Estrategia de Divulgación de los resultados del proceso de implementación del SCN93 y cambio de año base de las cuentas nacionales (2001). En la citada resolución se instruyó al Banco de Guatemala para que, a partir de enero de 2007, utilice el SCN93 y el nuevo año base para la medición de las cuentas nacionales del país y para que se coordine con el



Sector Público a efecto de que los resultados sean utilizados oficialmente en el transcurso del primer trimestre de 2007, con lo cual el país estaría adoptando una metodología estandarizada, acorde a las mejores prácticas internacionales.

En ese sentido, de octubre a diciembre el Banco de Guatemala llevó a cabo un programa de divulgación de resultados, el cual consistió en dar a conocer a los agentes económicos públicos y privados, así como a organismos internacionales, los aspectos metodológicos del proceso de implementación del SCN93 y del cambio de año base de las cuentas nacionales 2001.

#### **2.4 Avances en la implementación del Quinto Manual de Balanza de Pagos del FMI**

El Banco de Guatemala, en lo relativo al tratamiento estadístico del sector externo se encuentra implementando el Quinto Manual de Balanza de Pagos del FMI. En ese sentido, durante 2006 se continuaron realizando acciones concretas. En primer lugar, entre junio y septiembre de 2006, el Banco Central continuó con el programa de encuestas empresariales e institucionales (Segunda Encuesta del Sector Externo -ENCSE2-), con el objetivo de recopilar información económica y financiera correspondiente a 2005, relacionada con: a) empresas de inversión extranjera directa; b) empresas extranjeras y nacionales de transporte internacional; c) donaciones a instituciones recibidas del exterior; d) organismos internacionales que operan en el país; y, e) empresas de otros servicios. En segundo lugar, en el contexto de la adecuación del registro de las estadísticas cambiarias, se preparó un proyecto para la creación de nuevos formularios relativos al registro estadístico de ingreso y de egreso de divisas y al del movimiento diario de divisas, los cuales, luego de consultas con representantes del mercado institucional de divisas, será sometido a aprobación de la Junta Monetaria en 2007. Asimismo, se investigaron nuevas fuentes de información que complementan a las encuestas empresariales e institucionales y a los formularios de ingresos y egresos de divisas.



## 2.5 Avances en la implementación del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras del FMI

En 2006 se continuó avanzando en la implementación del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras -MEMF-, edición 2000, del FMI, cuyo marco metodológico incorpora las mejores prácticas internacionales en materia de compilación y divulgación de las estadísticas monetarias y financieras por parte de diversos bancos centrales. En ese contexto, cabe mencionar que en septiembre de 2006, el FMI incluyó a Guatemala dentro del grupo de 60 países que disponen de información estandarizada conforme al MEMF y que, por lo tanto, están en capacidad de formar parte del Suplemento de Estadísticas Monetarias y Financieras, del compendio de Estadísticas Financieras Internacionales -EFI-.

Es conveniente indicar que el referido manual contempla, entre otros aspectos, que las estadísticas monetarias y financieras de un país deben cumplir dos requisitos básicos. El primero, relativo a que las mismas identifiquen a los sectores institucionales que actúan en la intermediación financiera (oferentes y demandantes de fondos), aspecto que en el ámbito del referido manual se denomina “sectorización”. El segundo requisito está relacionado con el hecho de que las citadas estadísticas deben incluir en su compilación a todos los agentes que de manera directa o indirecta participan en el proceso de intermediación financiera, lo que en términos del manual se denomina “cobertura”.

En cuanto a la cobertura de las estadísticas monetarias y financieras, cabe indicar que la misma se compone de dos grandes grupos; el primero, integrado por las sociedades de depósito, entendiéndose como tal a todas las instituciones financieras que tienen la facultad de crear dinero, como el banco central, los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza (*off shore*) y las cooperativas de ahorro y crédito; y, el segundo grupo conformado por las otras sociedades financieras, como compañías de seguros y fianzas, almacenes generales de depósito, casas de bolsa, entidades emisoras de tarjetas de crédito, entre otros. En ese contexto, es conveniente indicar que ya se dispone de información estadística compilada conforme al MEMF para la totalidad de las instituciones que integran el sector de las sociedades de depósito. Asimismo, se está analizando la información contable recibida de las otras sociedades financieras supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con el propósito de compilar la información estandarizada que permita la construcción de agregados monetarios más amplios.



## **2.6 Implementación del Sistema de Cuentas Nacionales Trimestrales**

Como parte del proceso de mejoramiento de las estadísticas económicas nacionales y dentro del marco conceptual del SCN93, en 2006 se avanzó con el proyecto de implementación del Sistema de Cuentas Nacionales Trimestrales que incluye el análisis y la selección de indicadores de valor, volumen y precios para las diferentes actividades económicas, con el objeto de realizar estimaciones del Producto Interno Bruto -PIB-, en forma trimestral, tanto por el lado de la producción como por el lado del gasto, a precios corrientes y a precios constantes, para el período 2001-2005.

## **2.7 Encuesta de Expectativas de Inflación del Panel de Analistas Privados -EEI-**

En la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2006, se incluyó como variable indicativa el pronóstico de la EEI<sup>11</sup>. En ese contexto, la referida encuesta se llevó a cabo en forma mensual, con el objeto de conocer la opinión de analistas nacionales e internacionales concedores de los procedimientos operativos de la política monetaria, con relación a la evolución esperada de los precios en la economía del país.

En dicha encuesta también se obtuvo la opinión del mencionado panel, sobre las expectativas de crecimiento del PIB y del nivel de confianza en la actividad económica.

## **2.8 Encuesta de Opinión Empresarial -EOE-**

Desde 1981 el Banco de Guatemala realiza en forma semestral una encuesta cualitativa a empresas industriales, con el propósito de evaluar el desempeño de esa actividad económica. La EOE obtiene información cualitativa sobre las variaciones en el volumen de producción, el volumen de ventas al mercado interno y al mercado externo, las existencias de productos terminados, el precio de las materias primas nacionales e importadas, los salarios, la inversión en maquinaria y equipo, el nivel de ocupación y el uso de la capacidad instalada.

En el contexto descrito, en 2006 se realizaron dos encuestas de opinión empresarial dirigidas a alrededor de 400 establecimientos industriales ubicados en el departamento de

---

<sup>11</sup> Las expectativas de inflación se definen como la percepción de los agentes económicos acerca del comportamiento futuro de los precios en la economía.



Guatemala<sup>12</sup>. La primera encuesta se llevó a cabo entre febrero y marzo, evaluando el desempeño de la actividad industrial en 2005 y las expectativas para el primer semestre de 2006. La segunda encuesta se realizó entre julio y agosto, evaluando el desempeño de la actividad industrial durante el primer semestre de 2006 y las expectativas para el segundo semestre de ese mismo año.

### **3. Sistema de Pronósticos y Análisis de Política Monetaria -SPAPM-**

A partir de marzo de 2005, con la asesoría del FMI en materia del esquema de metas explícitas de inflación y como parte de una serie de reformas operativas y analíticas que el Banco de Guatemala se encuentra realizando en el período de transición de la política monetaria hacia ese esquema, se inició la implementación del SPAPM, el cual consiste en un conjunto de herramientas técnicas<sup>13</sup> utilizadas para elaborar pronósticos de variables económicas relevantes para el Banco Central, principalmente pronósticos de inflación y de crecimiento económico, encaminadas a apoyar la toma de decisiones de política monetaria.

Al respecto, cabe indicar que en 2006 se efectuaron cuatro corrimientos del MMS (resultado del modelo relativo al pronóstico de inflación de mediano plazo) y, para apoyar las referidas decisiones de política monetaria, los pronósticos emanados de dichos corrimientos fueron presentados a la Junta Monetaria los días 22 de febrero, 24 de mayo, 23 de agosto y 22 de noviembre del año indicado, de acuerdo con lo establecido en la programación del SPAPM.

### **4. Eventos académicos**

En cuanto a las actividades académicas relacionadas con temas económicos, el Banco de Guatemala centró su interés en lo relacionado con la política monetaria, cambiaria y crediticia. Sobre el particular, cabe destacar las actividades siguientes:

---

<sup>12</sup> El marco estadístico de la encuesta lo constituye el DINEL, elaborado por el Banco de Guatemala y el INE, entre julio de 2000 y junio de 2001.

<sup>13</sup> Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS-, modelos econométricos, información relevante proveniente de analistas expertos, indicadores económicos y bases de datos, entre otras herramientas.



#### **4.1 Certamen “Doctor Manuel Noriega Morales”**

A partir de 1989, el Banco de Guatemala ha venido impulsando el Certamen Permanente de Investigación sobre Temas de Interés para la Banca Central “Doctor Manuel Noriega Morales”, el cual tiene como propósito estimular y fomentar la investigación científica en áreas relativas al ámbito de su competencia, en especial en los campos monetario, cambiario, crediticio, bancario, administrativo y jurídico.

De conformidad con las bases del certamen, en 2006 el primer lugar correspondió al estudio denominado “*Evaluación de Reglas de Tasa de Interés en un Modelo de Economía Pequeña y Abierta*”, presentado por un profesional de nacionalidad colombiana. El segundo lugar, al igual que el tercero, fueron declarados desiertos. No obstante, teniendo en cuenta tanto la calidad como el mérito científico de las investigaciones, los miembros del jurado calificador acordaron conceder mención honorífica a dos trabajos: el primero, titulado “*Riesgo de Crédito: Un Análisis desde las Firmas Colombianas*”, y el segundo, titulado “*La Brecha del Producto a partir de Diversas Fuentes de Información*”. Cabe indicar que ambas investigaciones fueron elaboradas por profesionales de nacionalidad colombiana.

#### **4.2 Jornadas Económicas**

Desde 1992, el Banco de Guatemala ha llevado a cabo un evento anual denominado ciclo de jornadas económicas, con el objetivo expreso de someter a discusión y análisis temas de actualidad, tanto económicos como financieros, que sean de interés relevante para la banca central y el país. De esta cuenta, el evento está dirigido especialmente a investigadores, profesionales y académicos involucrados en las áreas de economía y de finanzas. El Banco de Guatemala invita a las mencionadas jornadas, a distinguidos académicos de nivel internacional, funcionarios de organismos internacionales, funcionarios públicos y personalidades del sector financiero, quienes, además de compartir sus experiencias en los campos económico y financiero, desarrollan importantes exposiciones en torno a temas de interés mundial, contribuyendo de esta manera a incrementar el acervo de experiencias y conocimientos tanto de profesionales y estudiantes, como de personas interesadas que asisten al mencionado evento.





A ese respecto, el 22 y 23 de junio de 2006 se desarrolló el XV Ciclo de Jornadas Económicas<sup>14</sup>. En esa oportunidad, los temas centrales de las exposiciones fueron *Metas Explícitas de Inflación y Gobierno Corporativo*. El régimen de metas explícitas de inflación fue analizado como marco analítico y operativo de la política monetaria; en tanto que, adicionalmente, se abordaron los fundamentos y principios que rigen a las sanas prácticas de un gobierno corporativo, con especial énfasis en el papel desempeñado por los sectores público y privado, así como en su implementación e importancia para el Banco Central. Para el desarrollo de la temática indicada, se contó con la participación de expertos e investigadores de reconocida trayectoria internacional.

### **4.3 Programa de Estudios Superiores**

El Banco de Guatemala ha venido desarrollando, desde 1989, el Programa de Estudios Superiores, teniendo como objetivo proporcionar una sólida formación académica en temas económicos y financieros de interés para el Banco Central, en respuesta a la necesidad de especialización en temas propios de este tipo y a fin de coadyuvar al desarrollo académico del personal del Banco de Guatemala, de empleados de bancos centrales de Latinoamérica y de profesionales de las ciencias económicas y carreras afines, egresados de las diversas universidades del país.

En 2006 se desarrolló el referido Programa de Estudios Superiores bajo las menciones siguientes: a) “Métodos Cuantitativos”, cuyo propósito es profundizar en el análisis de herramientas, particularmente de naturaleza numérica; b) “Actualización”, con el objetivo de que el personal de la institución que ha recibido capacitación de alto nivel actualice sus conocimientos y sea dotado de herramientas analíticas de desarrollo reciente y de alto potencial de aplicación en tareas institucionales; y, c) “Idioma Inglés”, que persigue el objetivo de perfeccionar el dominio de este idioma por parte del personal de la institución.

---

<sup>14</sup> Las presentaciones de este evento pueden ser consultadas en el sitio de internet del Banco de Guatemala ([www.banguat.gob.gt](http://www.banguat.gob.gt)).



#### **4.4 Participación en la Red de Investigadores de Bancos Centrales Iberoamericanos**

Del 22 al 24 de noviembre de 2006 se llevó a cabo la XI Reunión de la Red de Investigadores de Bancos Centrales Iberoamericanos, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, organizada conjuntamente por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos -CEMLA- y por el Banco Central de la República Argentina. Dicho evento tuvo como objetivo fundamental proveer un vínculo que facilite el intercambio de ideas entre los investigadores de los bancos centrales de la región que se encuentren interesados en la solución de temas de interés ligados a los ámbitos macroeconómico, monetario, bancario y financiero.

El Banco de Guatemala participó en la mencionada reunión con el trabajo de investigación titulado “*Análisis Comparativo de Indicadores de Riesgo Bancario en Guatemala: el caso de un banco intervenido, en retrospectiva*”, elaborado por profesionales del Departamento de Investigaciones Económicas.

#### **4.5 Publicación de trabajos de investigación del Banco Central en revistas especializadas**

Desde hace algunos años, el personal del Banco de Guatemala ha tenido participación en distintos foros a nivel internacional, con trabajos de investigación que abordan, principalmente, temas relacionados con la política monetaria, las finanzas y la economía financiera. Algunos de los trabajos presentados en tales foros son seleccionados para ser publicados en diferentes revistas editadas por las instituciones organizadoras. De esta cuenta, en 2006 en la Revista Monetaria del CEMLA, fue publicado el trabajo de investigación titulado “*Midiendo el riesgo bancario en Guatemala: un enfoque de opciones*”, elaborado por funcionarios del Departamento de Investigaciones Económicas.





## CAPÍTULO V

### DE LA POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA EN 2006



**Miguel García Granados** – Época de la República  
Presidente de Guatemala 1871-1873, acuña monedas con el escudo de armas actual, creado durante su gobierno, así como la bandera nacional.





## PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA EN 2006<sup>15</sup>

La Junta Monetaria en resolución JM-185-2005 del 27 de diciembre de 2005, determinó la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2006, la cual fue ejecutada por el Banco de Guatemala por medio del Comité de Ejecución. Dicha política fue diseñada para continuar avanzando en el desarrollo de un esquema de metas explícitas de inflación, a fin de consolidar la estabilidad en el nivel general de precios. En ese contexto, la autoridad monetaria estableció una meta de inflación de 6% (+/- 1 punto porcentual) para diciembre de 2006 y de 5% (+/- 1 punto porcentual) para diciembre de 2007.

La implementación de la política monetaria en 2006, como se indicó, es consistente con los esfuerzos de avanzar en el desarrollo de un esquema de metas explícitas de inflación, que se fundamenta en la elección de la meta de inflación como el ancla nominal de dicha política y se consolida con la vigencia de un régimen de tipo de cambio flexible, con el uso de instrumentos de control monetario indirecto (operaciones de estabilización monetaria, privilegiando las decisiones de mercado), así como con el fortalecimiento de la transparencia en las actuaciones del Banco Central, todo lo cual permitirá continuar consolidando la estabilidad y confianza en las principales variables macroeconómicas y financieras.

Durante 2006, la política monetaria se ejecutó en presencia, en el orden externo, por una parte, de la permanencia de la alta volatilidad en el precio internacional del petróleo durante el período enero-agosto y de la desaceleración de dicho precio en el último trimestre y, por otra, del dinamismo de la economía global, particularmente de la evolución del crecimiento económico de los Estados Unidos de América de 3.3% (país que representa el 20.1% de la economía mundial y es el principal socio comercial de Guatemala), así como por el dinámico comportamiento de la economía de la República Popular China, cuya tasa de crecimiento fue de 10.7% (10.4% en 2005). A nivel interno, el desempeño de la política monetaria fue favorecido por el apoyo de la política fiscal, mediante el mantenimiento de un nivel de depósitos en el Banco de Guatemala por encima de lo programado; por el comportamiento desmonetizante del resto del sector público

<sup>15</sup> Una versión amplia sobre el tema puede consultarse en el documento “Evaluación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia a Noviembre de 2006”, el cual se encuentra en el sitio de internet del Banco de Guatemala.



reflejado en un aumento de los depósitos a plazo en el Banco de Guatemala; y, por la formación de expectativas positivas de crecimiento económico por parte de los agentes económicos, derivada del citado comportamiento de la economía global, así como de los niveles de inversión pública y privada previstos.

Cabe indicar que el mantenimiento de la disciplina fiscal fue fundamental para consolidar la estabilidad macroeconómica, así como para crear un ambiente de certidumbre y confianza, en el que los agentes económicos tomaran decisiones adecuadas en materia de consumo, ahorro e inversión, factores que fueron fundamentales para propiciar el crecimiento y desarrollo ordenado de la economía nacional en 2006.

Dicha certeza y confianza en materia económica-financiera por parte de los agentes económicos se reflejó en la suspensión de operaciones del Banco del Café, S. A., la cual se fundamentó en lo que para el efecto establece la Ley de Bancos y Grupos Financieros, que constituye un marco legal, ágil y flexible adecuado a estándares internacionales, que favorece la administración de riesgos y la salida ordenada del sistema de aquellos bancos que presenten problemas y que pongan en riesgo el funcionamiento del sistema financiero del país. Conviene señalar que tanto el mercado cambiario como el de dinero evolucionaron normalmente. En lo que respecta al mercado cambiario, éste se mantuvo estable, lo que se reflejó en el comportamiento del volumen de transacciones y, por ende, en el tipo de cambio nominal. Asimismo, tanto el crédito bancario al sector privado como las captaciones bancarias mantuvieron dinamismo.

Por otra parte, cabe indicar que la gestión de la política monetaria en 2006 dentro de un esquema de metas explícitas de inflación coadyuvó a moderar las expectativas inflacionarias de los agentes económicos. En tal sentido, la autoridad monetaria con el propósito, por una parte, de aplacar las expectativas inflacionarias de los agentes económicos y, por la otra, de enviar un mensaje de certeza acerca del compromiso del Banco Central de continuar velando por la estabilidad en el nivel general de precios, ajustó la tasa de interés líder de la política monetaria en tres oportunidades (25 puntos básicos en cada una) de 4.25% a 5.00%. Asimismo, con el fin de aumentar la efectividad de la política monetaria, y de conformidad con los lineamientos de la Junta Monetaria, se adoptaron acciones para mejorar sus procedimientos operativos, orientados a avanzar en el desarrollo de un esquema monetario de metas explícitas de inflación (*Inflation Targeting*).



En el contexto descrito, y de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor -IPC- elaborado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, durante 2006 el ritmo inflacionario presentó niveles inferiores a los registrados en 2005 e inició un proceso de desaceleración desde mayo cuando éste se ubicó en 7.62% para situarse al 31 de diciembre de 2006 en 5.79%, porcentaje que se situó dentro de la meta que para fin de año se estableció en la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia para 2006 (6.0% +/- 1 punto porcentual). El referido porcentaje resultó inferior en 2.78 puntos porcentuales al observado en diciembre de 2005 (8.57%), lo que se asocia, por un lado, al hecho de que los precios de los derivados del petróleo en Guatemala registraron incrementos de menor proporción en el primer semestre del año respecto de la evolución de los mismos en el segundo semestre de 2005, así como a la reducción en los referidos precios durante el segundo semestre de 2006, particularmente a partir de la segunda semana de agosto y, por el otro, al efecto rezagado proveniente de los incrementos en la tasa de interés líder de la política monetaria efectuados en 2005 y en 2006.

En ese orden de ideas, a diciembre de 2006, principalmente por la desaceleración en el precio internacional del petróleo y en la inflación de los principales socios comerciales, así como de la apreciación del tipo de cambio nominal, el peso relativo de la inflación importada total en el ritmo inflacionario (1.06 puntos porcentuales) fue inferior al observado en diciembre de 2005 (2.21 puntos porcentuales). En ese sentido, de la inflación importada total a diciembre de 2006, 0.45 puntos porcentuales corresponden a la inflación importada directa y 0.61 puntos porcentuales a la inflación importada indirecta<sup>16</sup>.

En resumen, los principales resultados macroeconómicos del país en 2006 son los siguientes: la inflación se ubicó en 5.79% (8.57% en 2005); las reservas monetarias internacionales netas se situaron en US\$ 4,061.1 millones, monto superior al nivel registrado al 31 de diciembre de 2005 (US\$3,782.4 millones), lo que representó una cobertura de 4.4 meses de importaciones de bienes; las tasas de interés activa y pasiva promedio ponderado del sistema bancario continuaron con un comportamiento estable, al ubicarse en 12.88% (12.67% en 2005) y 4.84% (4.62% en 2005), respectivamente. Asimismo, cifras preliminares para 2006 indican que el déficit en cuenta corriente de

---

<sup>16</sup> Se refiere al aumento de los precios de aquellos bienes y servicios que en su estructura de costos no incorporan los derivados del petróleo, pero que se ven afectados de manera indirecta por aspectos tales como el aumento en los precios del transporte, electricidad y otros.



balanza pagos con relación al PIB se situó en 4.4% (4.4% en 2005); que el déficit fiscal del gobierno con relación al PIB se ubicó en 1.7% (1.5% en 2005); que la carga tributaria ascendió a 10.5% (9.6% en 2005) y, que el PIB creció en términos reales 4.6% (3.2% en 2005). Por su parte, el tipo de cambio nominal promedio ponderado del mercado institucional de divisas a final de año se depreció 0.2% al pasar de Q7.61 por US\$1.00 el 31 de diciembre de 2005 a Q7.62 por US\$1.00 el 31 de diciembre de 2006.



